



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
7	05/06/2014	20143340128081	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG042772646CO	CERRADO 2 VEZ	
13	05/06/2014	20143310174431	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN187336961CO	DIRECCIÓN ERRADA	
18	05/06/2014	20143310174821	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN187336900CO	NO EXISTE NÚMERO	
19	05/06/2014	20143310174671	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN187336992CO	NO EXISTE NÚMERO	

ca Karen Pineda

F

05 JUNIO 2014

9:30



Handwritten signature and date: 05/06/2014

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310174671

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 29-05-2014

Señor (a):

JAIRO HUMBERTO BUITRAGO RUIZ
CRA 103C BIS No 141-14
Bogota - D.C.

Ref. Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500204102 del expediente 02-003-96

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

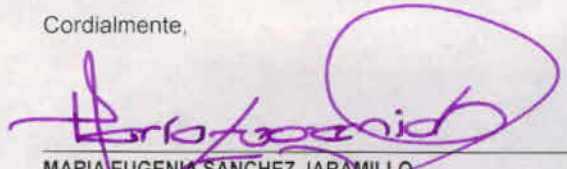
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Proyectó: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Tipo de respuesta:

Total (x) Parcial (l)

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN187336992CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAIRO HUMBERTO
Dirección:
CR 103C No 141 -14

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
29/05/2014 16:06:56

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 31/05/2014 X	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora 9:43 AM	> Hora
> Nombre legible del distribuidor Clemente Vargas	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. 79.711.370	> C.C.
> Sector 659	> Sector
> Centro de Distribución NORTE	> Centro de Distribución
> Observaciones NO HAY NUMERO 141-14.	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310174821

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 29-05-2014

Señor (a):

JAIRO HUMBERTO BUITRAGO RUIZ
CRA 103C BIS No 141-14
Bogota - D.C.

Ref. Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500204092 del expediente IEI-16171

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

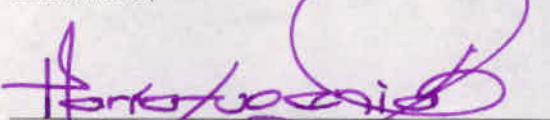
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Proyectó: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Tipo de respuesta

Total (x) Parcial (l)

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN187336900CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JAIRO HUMBERTO
 Dirección:
 CR 103C No 141 -14

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 29/05/2014 16:06:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Refusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 31/05/2014 X	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 9:43AM	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Clemente Vargas	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 79.711.370	C.C.:
Sector: 659	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones: NO HAY NUMERO 141-14	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 E-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310174431

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 29-05-2014

Señor (a):

JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL
CALLE 11 A No 79 28
Bogota - D.C.

Ref. Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500194722 del expediente EGP-151

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

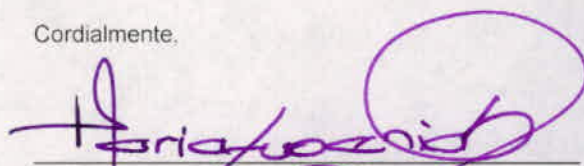
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88º Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Proyecto: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN187336961CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JULIO FERNEY HERRERA
 Dirección:
 CLL 11A NO 79 -28
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 29/05/2014 16:06:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 30/5/14
 Hora: 11:11
 Nombre legible del distribuidor: Victor Mateus
 C.C.: 1.022.354.926
 Sector: 876
 Centro de Distribución: 50
 Observaciones: falta bote y foto

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.013-2

29 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340128081

Pág. 1 de 3

Señores:
**MAURA PALACIO BELLO y
FREDY ANCIZAR PALACIO BELLO**
Calle 14 No. 20B -38 Barrio Santa Rita
Celular: 3114734475
Mineriadiamante@hotmail.com
Zipaquirá- Cundinamarca

Ref. Contrato en Virtud de Aporte No. 060-92

Mineral: Carbón

Municipio: Sutatausa

Departamento: Cundinamarca

Duración: Diez (10) años, prorrogado por 10 años más con la resolución No. DSM No.1405 del 14 de diciembre de 2006, actualmente se encuentra pendiente el pronunciamiento por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera sobre solicitud de prórroga.

Apreciados Señores Palacio Bello

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, la Resolución 180876 del 08 de junio de 2012, la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC 483 del 27 de mayo de 2013 y VSC 593 del 20 de junio de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta que:

El día 29 de Julio de 1992, **CARBONES DE COLOMBIA S.A.**, y los señores **ABRAHAM PALACIO BELLO y AURA MARÍA BELLO BELLO**, suscribieron Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 060-92, localizado en jurisdicción del municipio de **SUTATAUSA**, departamento de **CUNDINAMARCA**, por el término de diez (10) años, contados a partir del 16 de octubre de 1992, fecha en la cual se inscribió en el Registro Minero Nacional (folios 4-24 y 27-28).

Para el 03 de mayo de 1996, la **EMPRESA COLOMBIANA DE CARBON LTDA (ECOCARBÓN)**, realizó una modificación parcial al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 060-92, con relación a la cláusula Segunda del Contrato Inicial, mediante la expedición del OTRO SÍ No. 001, inscrito en el Registro Minero Nacional el nueve (09) de octubre de 1996. (Folios 134-135 reverso).



Mediante la Expedición de la Resolución No. DSM-519 del 25 de abril de 2006, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS-, ordenó la desanotación en el Registro Minero Nacional del Titular señor ABRAHAM PALACIO BELLO, quedando como única responsable ante INGEOMINAS de todas las obligaciones que se derivan del Título Minero No. 060-92, la señora AURA MARIA BELLO BELLO, dicha Resolución fue inscrita en el Registro Minero Nacional el 1 de julio de 2007(folios 314 reverso – 315).

Con la Resolución DSM No.1405 del 14 de diciembre de 2006, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA –INGEOMINAS-, en su parte resolutive, entre otros otorgó a la Señora AURA MARÍA BELLO BELLO, prórroga del Contrato de Concesión No. 060-92, por el término de diez (10) años contados a partir del 18 de octubre de 2002; la misma fue inscrita en el Registro Minero Nacional, el 17 de julio de 2007.

El INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, a través de Resolución SFOM No. 306 del 16 de noviembre de 2010, excluyó como titular del contrato de pequeña explotación carbonífera No. 060-92, a la señora AURA MARIA BELLO BELLO y concedió el derecho de preferencia de los derechos y obligaciones que le correspondían a la Titular, a favor de **MAURA PALACIO BELLO y FREDY ANCIZAR PALACIO BELLO**, inscribiéndose la misma en el Registro Minero Colombiano el 01 de febrero de 2011 (folios 547-550 reverso).

Con Memorando No. 20133200168443, la Coordinación del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, remitió al Grupo de Seguimiento y Control, el radicado No. 20135000298232 de fecha 21 de Agosto de 2013, por medio del cual los titulares allegaron la declaración y pago de regalías correspondiente al I trimestre del año 2013, dicho radicado, fue sometido a Concepto Técnico y para el 14 de febrero de 2014, bajo el GSC-ZC No. 133, se emitieron las siguientes conclusiones:

"2. EVALUACIÓN DE REGALIAS

AÑO	REGALÍAS CARBON TERMICO					Valor cancelado (\$)	DIFERENCIA
	periodo (trimestres)	Producción reportada regalías (m³)	Precio base de liquidación (\$/Ton)	(%)	Valor a pagar (\$)		
2013	I	800	85.552	5	3.422.080	3.420.880	1200 "

Una vez evaluada la declaración y pago de regalías del I trimestre de 2013 se recomienda:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143340128081

Pág. 3 de 3

- *APROBAR la declaración y pago de regalías correspondiente al I trimestre del año 2013 teniendo en cuenta que los titulares deben allegar un saldo faltante por valor de (\$1200) MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.*

En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución VSC 0483 del 27 de mayo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería, se procede a:

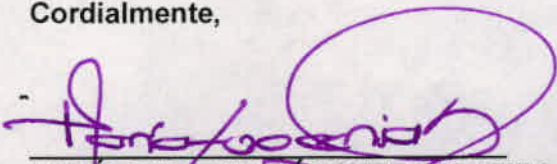
APROBAR, la declaración y pago de Regalías correspondiente al I trimestre del año 2013, con base en lo expuesto en el Concepto Técnico GSC-ZC No. 133 del 14 de febrero de 2014.

REQUERIR la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.200), correspondientes al saldo faltante por concepto de la declaración y pago de regalías del I trimestre del año 2013, para lo cual se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

De conformidad con el artículo 243 del Código de Procedimiento Civil, remítase copia del Concepto Técnico GSC-ZC No. 133 del 14 de febrero de 2014.

Se remitirá copia de este acto al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para lo de su competencia.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos: Copia Concepto Técnico GSC-ZC 133 del 14/Feb/2014

Proyectó: Nicole Charlene Martínez Osorio

Elaboró: Nicole Charlene Martínez Osorio

Revisó: María Eugenia Sánchez Jaramillo

Fecha de elaboración: 28/04/2014

Número de radicado que responde: 20135000298232 y Memorando 20133200168443

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()



**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Bogotá, D.C., **14 FEB. 2014**

CONCEPTO TÉCNICO – GSC-ZC-

133

REFERENCIA:	CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No 060-92
TITULAR:	MAURA EMILSE PALACIO B. Y FREDDY A. PALACIO BELLO.
MINERAL:	CARBON
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
MUNICIPIOS:	SUTATAUSA
AREA:	19 HECTAREAS Y 3241 METROS CUADRADOS
RMN:	16 DE OCTUBRE DE 1992
ETAPA CONTRACTUAL:	EN TRAMITE PRORROGA DEL CONTRATO

1. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

- 1.1 Que el día 28 de Julio de 1992, la CARBONES DE COLOMBIA S.A CARBOCOL S.A y los señores ABRAHAM PALACIO BELLO Y AURA MARIA BELLO BELLO suscribieron el CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 060-92, para la Explotación de un yacimiento de CARBON, ubicado en Jurisdicción del Municipio de SUTATAUSA, en el Departamento de CUNDINAMARCA. Por el termino de diez (10) años contados a partir del 16 de octubre de 1992, fecha en la cual se hizo la inscripción en el registro minero nacional. (folios 17-27)
- 1.2 Mediante resolución No DSM-519 del 25 de abril de 2006 se ordena la desanotacion del registro minero nacional del titular ABRAHAM PALACIO BELLO por lo tanto se tiene a la señora AURA BELLO BELLO como única responsable ante la autoridad minera de todas las obligaciones que se deriven del título 060-92 (folios 292-293)
- 1.3 Mediante resolución DSM-1405 del 29 de noviembre de 2006 se prorroga por el termino de diez (10) años el contrato de pequeña explotación de carbón a la señora bello Bello a partir del 18 de octubre de 2002 (folios 316-319)
- 1.4 Mediante resolución SFOM-306 del 16 de noviembre de 2010 se excluye como titular del contrato de pequeña explotación carbonífera No 060-92 a la señora Aura Maria Bello Bello y conceder el derecho de preferencia a los señores maura palacio Bello y Fredy Ancizar Palacio bello. (folio 530-533)



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Teléfono: (571) 593
17 17 Extensión: 1304
<http://www.anm.gov.co/>



1.5 Mediante Radicado No. 20135000298232 de fecha 21 de Agosto de 2013, los titulares allegan declaración y pago de regalías correspondiente al I trimestre del año 2013.

2. EVALUACIÓN DE REGALÍAS

En atención al memorando No 20133200168443 de fecha 10 de diciembre de 2013 remitido por el grupo de regalías y contraprestaciones económicas, mediante el cual se solicita se hagan los requerimientos a que haya lugar a la declaración y pago de regalías del I trimestre de 2013 (radicado No. 20135000298232 de fecha 21 de Agosto de 2013) se procede a evaluar.

AÑO	REGALÍAS CARBON TERMICO						
	periodo (trimestres)	Producción reportada regalías (m³)	Precio base de liquidación (\$/Ton)	(%)	Valor a pagar (\$)	Valor cancelado (\$)	DIFERENCIA
2013	I	800	85.552	5	3.422.080	3.420.880	1200

Una vez evaluada la declaración y pago de regalías del I trimestre de 2013 se recomienda:

- APROBAR la declaración y pago de regalías correspondiente al I trimestre del año 2013 teniendo en cuenta que los titulares deben allegar un saldo faltante por valor de (\$1200) MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la declaración y pago de regalías del I trimestre de 2013 se recomienda:

- APROBAR la declaración y pago de regalías correspondiente al I trimestre del año 2013 teniendo en cuenta que los titulares deben allegar un saldo faltante por valor de (\$1200) MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
- REQUERIR la suma de (\$1200) MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE correspondiente al saldo faltante por concepto de la declaración y pago de regalías del I trimestre del año 2013.

La AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, como autoridad minera, cuando lo estime necesario, llevará a cabo visitas de seguimiento y control para comprobar el estado de los trabajos dentro del área del contrato No 060-92.

Para continuar con el trámite, se remite el expediente para resolver lo correspondiente a la parte jurídica.

NELSON JAVIER NUVAR CELY
INGENIERO EN MINAS
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo De Seguimiento y Control Zona Centro



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Teléfono: (571) 593
17 17 Extensión: 1304
<http://www.anm.gov.co/>

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG042772646C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MAURA PALACIO BELLO
 Dirección:
 CLL 14 No 20B -38 BRR
 Ciudad:
 ZIPAQUIRA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 06/05/2014 16:12:13

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☒ Apartado Clausurado ☒ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06/05/2014 Hora: 15:14 Nombre legible del distribuidor: <i>Eduar Borja</i> C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: 06/05/2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT: 900.533.818-3
 06 MAYO 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



05 JUN. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	05/06/2014	20142120166281	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838155CO	NO RESIDE	
2	05/06/2014	20142120166291	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838380CO	NO RESIDE	
3	05/06/2014	20142120166251	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838141CO	NO RESIDE	
4	05/06/2014	20142120166301	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838393CO	NO RESIDE	
5	05/06/2014	20142120166241	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838305CO	NO RESIDE	
6	05/06/2014	20142120169301	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185136848CO	NO EXISTE NÚMERO	
8	05/06/2014	20142120157501	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181972871CO	DESCONOCIDO	
9	05/06/2014	20142120169751	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990551CO	CERRADO 2 VEZ	
10	05/06/2014	20142120168491	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981695CO	NO EXISTE NÚMERO	
11	05/06/2014	20142120168961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981491CO	DESCONOCIDO	
12	05/06/2014	20142120160501	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044482522CO	NO RESIDE	
14	05/06/2014	20142120175551	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045581994CO	NO RESIDE	
15	05/06/2014	20142120155131	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005806CO	NO RESIDE	
16	05/06/2014	20142120155101	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044005823CO	NO RESIDE	
20	05/06/2014	20142120169721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990477CO	CERRADO 2 VEZ	
26	05/06/2014	20142120165541	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838623CO	NO EXISTE NÚMERO	
27	05/06/2014	20142120151901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN179658576CO	CERRADO 2 VEZ	
28	05/06/2014	20142120152661	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN180444048CO	CERRADO 2 VEZ	
29	05/06/2014	20142120162011	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN182741790CO	NO RESIDE	
30	05/06/2014	20142120166011	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838274CO	NO RESIDE	
31	05/06/2014	20142120130541	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN172947057CO	DESCONOCIDO	
33	05/06/2014	20142120168371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185136772CO	NO RESIDE	
35	05/06/2014	20142120165831	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044837897CO	DESCONOCIDO	
37	05/06/2014	20142120165981	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184291926CO	DESCONOCIDO	

244 Kermy Pineda
95 JUN 2014

9:30



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
CLLE 16C #20-99 APTO 1
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166281

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SERVIDIO AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044838155C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CESAR AUGUSTO MENDOZA
Dirección:
CLL 16C No 20 -99 APTO 1
Ciudad:
VALLEDUPAR
Departamento:
CESAR
Preadmisión:
23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No ☐

FECHA 26-05-2014

REEMBOLSO CARTERO

pecho botones

472

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No ☐

FECHA 27-5-14

REEMBOLSO CARTERO

Cisco

AGENCIA NACIONAL DE
NINERIA
NIT.: 900.500.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166291

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
CALLE 4 C N° 19 - 34 VALLEDUPAR, CESAR
Valledupar - Cesar

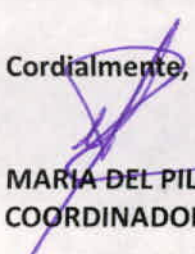
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166291

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044838380C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CESAR AUGUSTO MENDOZA

Dirección:

CLL 4C No 19 -34

Ciudad:

VALLEDUPAR

Departamento:

CESAR

Preadmisión:

23/05/2014 16:12:37

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

OFICINA

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐

FECHA 27-5-14

MEMORIA CARTERO

OFICINA

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐

FECHA 26-05-14

MEMORIA CARTERO

MINERIA
NIT.: 500.500.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida CL 26 No. 59 - 51 Edificio Atgós



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166251

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
Calle 6 N° 19 A-74
Valledupar - Cesar

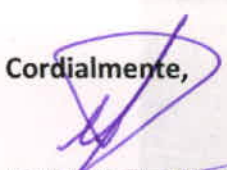
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166251

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044838141C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

CESAR AUGUSTO MENDOZA

Dirección:

CLL 6 No 19A- 74

Ciudad:

VALLEDUPAR

Departamento:

CESAR

Preadmisión:

23/05/2014 16:12:37

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

OFICINA

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No. ☐

FECHA 27-5-14
COMISIÓN DE TRABAJO

OFICINA

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No. ☐

FECHA 26-05-14 SECTOR No. 102



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.600.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120157501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

NELSON FABIAN VIZCAINO AREVALO-GERMAN ANTONIO CAÑON
CARRERA 7 No 5-25
Nemocon - Cundinamarca

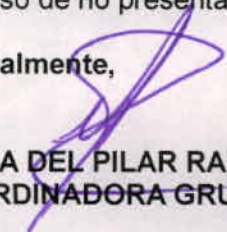
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GC7-101**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000067 DE 25 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL EXPEDIENTE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120157501

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **NELSON FABIAN VIZCAINO AREVALO-GERMAN ANTONIO CAÑON** CALLE 142 A No 40-52, Bogotá D.C.

C.C. **NELSON FABIAN VIZCAINO AREVALO-GERMAN ANTONIO CAÑON** CARRERA 2 No 2-79, Zipaquirá-Cundinamarca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN181972871C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

NELSON FABIAN VIZCAINO

Dirección:

CR 2 No 2 -79

Ciudad:

ZIPAQUIRA

Departamento:

CUNDINAMARCA

Preadmisión:

20/05/2014 16:05:01

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| ☒ | Desconocido |
| ☐ | Dirección Errada |
| ☐ | No Reclamado |
| ☐ | Rehusado |
| ☐ | No Reside |

OTROS

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| ☐ | Apertado Clausurado |
| ☐ | Cerrado |
| ☐ | No Existe Número |
| ☐ | Fallecido |
| ☐ | No Contactado |
| ☐ | Fuerza Mayor |

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 20/5/14 16:05
- Hora: 16:05
- Nombre legible del distribuidor: JSL proceolbr
- C.C.:
- Sector:
- Centro de Distribución:
- Observaciones:

Intento de entrega No. 2

- Fecha: 23/5/14 16:05
- Hora: 16:05
- Nombre legible del distribuidor:
- C.C.:
- Sector:
- Centro de Distribución:
- Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

19 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169301

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-05-2014

SEÑOR:
LEONEL IBARRA IBARRA
CALLE 51 A N° 1 BE 21
La dorada - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBC-14531**, se ha proferido **AUTO GCM No 000541 DE 21 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 079 DE 23 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169301
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVID:
 RN185136843C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LEONAL IBARRA IBARRA

Dirección:
 CLL 51A No 7 BE 21

Ciudad:
 LA DORADA

Departamento:
 CALDAS

Recepción:
 16/05/2017 15:09:23

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28 MAY 2017
 Hora: 17:15
 Nombre legible del distribuidor: YORGI TORO DUQUE
 C.C.: C.C. 10.189.343 La Dorada
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: NE

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
Calle 19C No. 9-75 Apto 201
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166241

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

4

OFICINA _____

CAUSA (N.º DE LA VOLECCION) _____

DIRECCION DEL CLIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL N.º ☐

FECHA 27-5-14 CHILE

NOMBRE CARTERO Un. Cero

ESPACIO PARA SELLOS
MAYO 2014
NIT: 900.000.018-2
23 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 187 - 52 - 017 - 2600 Bogotá



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166301

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
MANZANA 66 CASA 11 GARUPAL 3 ETAPA
Valledupar - Cesar

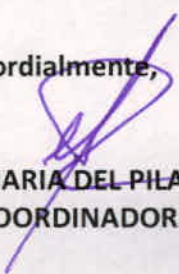
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120166301

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044838393CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CESAR AUGUSTO MENDOZA

Dirección:
MANZANA 66 CASA 11

Ciudad:
VALLEDUPAR

Departamento:
CESAR

Preadmisión:
23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESECONGIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐

27-5-14 *Chida*

Cesare

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CONTINGENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 PISO 8 BOGOTÁ



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUCIA ROJAS
CRA 54 D No. 188-41 INT 3 APT 204
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KKA-08481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002026 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KKA-08481** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.


Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169751

C.COPIA:- **LUCIA ROJAS** DIAGONAL 66# No. 2# -42 BARRIO MUISCAS Tunja – Boyacá.

C.COPIA:- **LUCIA ROJAS** CALLE 146 No. 15-86 APTO 302 EDIF. CONY CEDRITOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **LUCIA ROJAS** CARRERA 3 No. 39-41 REMANSOS SANTA INES Tunja – Boyacá

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990551C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

LUCIA ROJAS

Dirección:
CR 3 No 39 -41 REMANSOS

Ciudad:
TUNJA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apertado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28 MAY 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.: Mario R. Hernández
Sector: C.C. 7-187-106 TUNJA
Centro de Distribución:
Observaciones:
CR NO ENTREGADO

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168491

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE ALVARO GUERRERO BERNAL
CARRERA 13 No. 7-41
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OH7-15431**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001999 DEL 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OH7-15431** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168491
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
REMEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044981695C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JOSE ALVARO GUERRERO

Dirección:

CR 13 No 7 -41

Ciudad:

TUNJA

Departamento:

BOYACA

Preadmisión:

26/05/2014 16:08:43

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Refusado	☒ No Existe Número	☐ Fallido
☐ No Reside	☐ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 MAY 2014	Fecha	28 MAY 14
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Pedro Olarte	Nombre legible del distribuidor	Hugo Vergara
C.C.	C.C. 104963304	C.C.	C.C. No. 6.776.80
Sector		Sector	
Centro de Distribución	TUNJA	Centro de Distribución	TUNJA
Observaciones	NO SE ENTREGA	Observaciones	

IV-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):

GERMAN DARIO RESTREPO OSORIO
CALLE 64 A No 21-50 OFC. 13-01
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKQ-14291**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002034 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKQ-14291** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168961

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044981491C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GERMAN DARIO RESTREPO

Dirección:
CLL 64A No 21 -50 OFI 13 -01

Ciudad:
MANIZALES_CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmisión:
26/05/2014 10:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rechazado
☐	No Reside
OTROS:	
☐	Apartado Censurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 27 MAY 2014	
Hora: 10	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C. Luz Dary García G	
Sector: C.C. 30.294.099	
Centro de Distribución: 405	
Observaciones: Sepia 611	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: 28 MAY 2014	
Hora: 12:30	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C. José Ortiz	
Sector: Supervisor de Calidad	
Centro de Distribución: 20P	
Observaciones: Sepia	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120160501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
IBETH ESTER MOLINA VARGAS
DIAGONAL 16A No 24-38
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09481**, se ha proferido la Resolución **001932 DE 16 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 20-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120160501

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044482522C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
IBETH ESTER MOLINA
Dirección:
DIAGONAL 16A No 24 -38

Ciudad:
VALLEDUPAR
Departamento:
CESAR

Preadmisión:
21/05/2014 16:06:01

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 23 MAY 14	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120175551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
LUIS JORGE MURCIA
CALLE 145 A No 45A-15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FDQ-151**, se ha proferido la Resolución **002094 DE 26 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA DE HECHO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 29-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120175551

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG045581994C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

LUIS JORGE MURCIA

Dirección:
CLL 145A No 45A -15

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
30/05/2014 16:03:56

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: DÍA MES AÑO	Fecha: DÍA MES AÑO
Hora: 31 MAY 2014	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. KEVIN CUBILLOS	C.C.:
Sector: C.C. NO. 800-549	Sector:
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
SE TRANSITO DE LA CASA 2 PISOS PUERTA BLANCA	
N-CP-DI-03-FR-001/Versión 2	





Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogota - D.C.

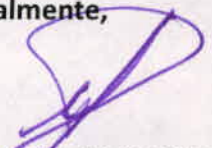
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11101**, se ha proferido la Resolución **001838 DE 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120155131

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044005806C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmision:
15/05/2014 16:26:06

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 31/05/14
Hora: 10:32 km
Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala
C.C.: 79360371
Sector: SIL
Centro de Distribución: Chapinero
Observaciones: Atendido por tierra

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT: 900.520.012-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 28 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120155101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09492**, se ha proferido la Resolución **001835 DE 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120155101

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044005823CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGELO AMERICON

Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
16/05/2014 16:26:06

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside		☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 31/05/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 10:32 AM	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 79360971	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 511	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Chapinero	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Atendido	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Portero			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

ALICIA DEL CARMEN ROJAS

CARRERA 54 D No. 188-41 INT 3 APTO 204

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KKA-08481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002026 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KKA-08481** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169721

C.COPIA:- **ALICIA DEL CARMEN ROJAS** DIAGONAL 66ª No. 2ª -42 BARRIO MUISCAS Tunja – Boyacá.

C.COPIA:- **ALICIA DEL CARMEN ROJAS** CALLE 146 No. 15-86 APTO 302 EDIF. CONY CEDRITOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **ALICIA DEL CARMEN ROJAS** CARRERA 3 No. 39-41 REMANSOS SANTA INES Tunja – Boyacá

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIGRACIONES

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184990477C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALICIA DEL CARMEN ROJAS

Dirección:
CR 3 No 39 -41 REMANSOS

Ciudad:
TUNJA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28 MAY 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Mario R. Hernández
C.C.C. 7.187.406 TUNJA
Sector: BUSO
Centro de Distribución: TUNJA
Observaciones: NO CALIFICADO

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Aviso de Llegada

1892431

DI TR SECTOR

Primera Gestión

Ciudad: TUNJA DIA: 27 MES: MAY AÑO: 2014 HORA: 13:33:52

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☐ Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Ciudad: DIA: MES: AÑO: HORA: a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JAIME LEONARDO MARTINEZ RODRIGUEZ

CARRERA 6 N 16AN-44

Popayan - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGP-15562**, se ha proferido la Resolución **002015 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 21-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120165541

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044838623CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIME LEONARDO MARTINEZ

Dirección:
CR 6 No 16AN 14

Ciudad:
POPAYAN CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmision:
23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

- | | |
|---|---|
| ☐ DESCONOCIDO | ☒ NO EXISTE No. |
| ☐ REHUSADO | ☐ CERRADO 1 |
| ☐ DIFERIDO | ☐ NO RECLAMADO |
| ☐ NO EXISTE DIREC. | ☐ CERRADO 2 |
| ☐ DIREC. ERRADA | |

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 500.500.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE GARANTIZACION
Avenida 26 No 59 - 51 PISO 8 BOGOTA D.C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120151901

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ

CALLE 5 No 5-33

Guacheta - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HKL-11191**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000390 DE 21 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 14-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120151901

C.C. OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ CARRERA 10 No 8-32, Ubate - Cundinamarca

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN179658576CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

OLGA CECILIA

Dirección:
CR 10 No 8 -32

Ciudad:
UBATE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
15/05/2014 16:18:25

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☒ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 17/05/14	Fecha: 19/05/14
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

ARMANDO PINILLA PACHON
C.C. 79166288 DE UBATE
MENSAJERO
472 UBATE

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Aviso de Llegada

1843447

DI

TR

SECTOR

Primera Gestión

UBATE 17/05/14 HORA 11:00 P.M.

Remitente:

Para: Olga Ballesteros

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN179658576

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☐ Se hará nuevo intento de entrega DIA MES AÑO

Segunda Gestión

UBATE 19/05/14 HORA 9:00 P.M.

Nombre del Distribuidor:

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN VSC NÚMERO

DE

(000390)

21 ABR. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN
No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 3 de Noviembre 2011, por las Resoluciones 18 0876 del 7 de Junio de 2012 y 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, 142 del 3 de agosto de 2012 y 206 de 22 de marzo de 2013, de la Agencia Nacional de Minería, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

El día 06 de enero de 2010, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS y la señora OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ, suscribieron el Contrato de Concesión Nro. HKL-11191, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de CARBÓN MINERAL, ubicado en Jurisdicción del Municipio de GUACHETÁ Departamento de CUNDINAMARCA, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 03 de febrero de 2010, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional (folios 41-50).

Mediante radicado No. 20135000362432 de fecha 18 de Octubre de 2013, la titular allega Formatos Básicos Mineros semestrales y anuales de los años 2010, 2011 y 2012 y Formato Básico Minero semestral del año 2013. En el mismo oficio manifiesta que no se va a realizar ninguna operación minera y que será presentada la renuncia al contrato de concesión No. HKL-11191, aduciendo que no es viable ni técnica ni económicamente el desarrollo minero en el área.

Con radicado No. 20135000362502 de fecha 18 de Octubre de 2013, la titular allega solicitud de renuncia del contrato de concesión No. HKL-11191, aduciendo que no es viable ni técnica ni económicamente el desarrollo del proyecto minero, a razón de que dichas reservas de carbón ya fueron extraídas por concesiones anteriores, justificación que se soporta en un informe técnico realizado por un profesional de ingeniería de minas quien determina la no existencia de reservas. (Folios 103-106)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

A través del Concepto Técnico GSC-ZC-657 de 26 de diciembre de 2013, se realizaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluadas las obligaciones contractuales emanadas del Contrato de Concesión de la referencia se concluye y recomienda:

- 3.1 A la fecha del presente concepto técnico, el título No. HKL-11191 se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la minuta del contrato.
- 3.2 Se recomienda **APROBAR** el pago por valor de Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta Pesos (\$ 73.670), correspondiente a la obligación de canon superficiario para el Segundo año de la etapa de exploración.
- 3.3 Se recomienda **APROBAR** el pago por valor de Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos (\$ 77.949), correspondiente a la obligación de canon superficiario para el Tercer año de la etapa de exploración.
- 3.4 Se recomienda **APROBAR** el pago por valor de Ochenta y Un Mil Cien Pesos (\$ 81.100), correspondiente a la obligación de canon superficiario para el Primer año de la etapa de Construcción y Montaje.
- 3.5 Se recomienda **APROBAR** los Formatos Básicos Mineros Semestrales Anuales de los años 2010, 2011 y 2012, así mismo **APROBAR** el Formato Básico Minero Semestral del año 2013.
- 3.6 Se recomienda **APROBAR** la póliza No. 300024802 allegada por la titular del Contrato de Concesión No. HKL-11191.

Para continuar con el trámite se remitirá el expediente para resolver lo correspondiente a la parte Jurídica, para que resuelva lo correspondiente a la solicitud de renuncia del Contrato de Concesión No. HKL-11191 manifestada en el numeral 2.4 del presente concepto técnico."

Con el radicado No. 20145500053232 de fecha 05 de Febrero de 2014, la titular allega comprobante de pago por un valor de (\$ 84.730), correspondiente a pago de canon superficiario del segundo año de construcción y montaje. (Folios 118-120)

El Concepto Técnico GSC - ZC No. 142 del 18 de febrero de 2014, realizó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluadas las obligaciones contractuales emanadas del Contrato de Concesión de la referencia se concluye y recomienda:

- 3.1 A la fecha del presente concepto técnico, el título No. HKL-11191 se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la minuta del contrato, de conformidad con el concepto técnico GSC-ZC-657 de fecha 26 de Diciembre de 2013.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

3.2 Se recomienda **INFORMAR** a la titular del contrato de concesión No. HKL-11191, que tiene un saldo a favor por valor de Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos (\$ 84.730), conforme a lo manifestado en el numeral 2.1 del presente concepto técnico.

3.3 Mediante concepto técnico GSC-ZC-657 de fecha 26 de Diciembre de 2013, Se recomienda **APROBAR** la póliza No. 300024802 por un valor asegurado de \$ 400.000 y con vigencia hasta el 12 de Junio de 2014. No obstante se debe tener en cuenta lo manifestado en el numeral 2.2 del presente concepto técnico.

Para continuar con el trámite se remitirá el expediente para resolver lo correspondiente a la parte Jurídica, para que se pronuncie en cuanto a la solicitud de renuncia del Contrato de Concesión No. HKL-11191 manifestada en el numeral 2.3 del presente concepto técnico."

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Tras la revisión jurídica del expediente y teniendo en cuenta que el día 18 de Octubre de 2013, a través del radicado No. 20135000362502, fue radicada una solicitud de renuncia al contrato de concesión No. HKL-11191, cuyo titular es la señora **OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ**, se procederá a evaluar si la misma es viable, partiendo en primer lugar por citar lo que señala la normatividad respecto a este asunto, así:

Artículo 108 de la ley 685 de 2001:

"...RENUNCIA. El concesionario podrá renunciar libremente a la concesión y retirar todos los bienes e instalaciones que hubiere construido o instalado, para la ejecución del contrato y el ejercicio de las servidumbres. Se exceptúan los bienes e instalaciones destinadas a conservar o manejar adecuadamente los frentes de explotación y al ejercicio de las servidumbres y a las obras de prevención, mitigación, corrección, compensación, manejo y sustitución ambiental. Para la viabilidad de la renuncia será requisito estar a paz y salvo con las obligaciones exigibles al tiempo de solicitarla.

La autoridad minera dispondrá de un término de treinta (30) días para pronunciarse sobre la renuncia planteada por el concesionario, término que al vencerse dará lugar al silencio administrativo positivo. De la renuncia se dará aviso a la autoridad ambiental..."

Aunado lo anterior la cláusula décima sexta del contrato de Concesión No. HKL-11191, dispone que la concesión podrá darse por terminada por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión.

De la norma anteriormente citada, se colige que el trámite de renuncia de los Contratos de Concesión regidos por la ley 685 de 2001, exige dos presupuestos a saber:

- *Presentación de solicitud clara y expresa por parte del titular o titulares de su intención de renuncia al título minero.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

- Encontrarse a paz y salvo en las obligaciones contractuales exigibles para el momento de presentación de la solicitud.

Requisitos sine qua non la autoridad minera no puede proceder a la aceptación de la renuncia al Contrato de Concesión.

En este orden de ideas, en cuanto a las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. HKL - 11191, es dable traer colación lo concluido en el Concepto Técnico GSC - ZC No. 142 del 18 de febrero de 2014, en el que se establece que "A la fecha del presente concepto técnico, el título No. HKL-11191 se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la minuta del contrato, de conformidad con el concepto técnico GSC-ZC-657 de fecha 26 de Diciembre de 2013", por lo anterior, es del caso proceder con la aceptación de la mencionada renuncia del título en estudio.

Al aceptarse la renuncia, el contrato será terminado, y en consecuencia, se hace necesario requerir a la sociedad beneficiaria, para que constituya póliza por tres años a partir de la terminación de la concesión por aceptación de renuncia; lo anterior, con fundamento en el artículo 280 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con la cláusula décima segunda del contrato que establecen:

"ARTÍCULO 280. PÓLIZA MINERO AMBIENTAL. Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía.

(...)

Dicha póliza, que habrá de ser aprobada por la autoridad concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. El monto asegurado deberá siempre corresponder a los porcentajes establecidos en el presente artículo..."

"...CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA,- Póliza Minero- Ambiental...La póliza de que trata esta cláusula deberá ser aprobada por la concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más".
(Subrayado fuera de texto)

La póliza que se requiere deberá ser constituida y allegada dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente resolución.

Así las cosas, de conformidad con el Concepto Técnico GSC - ZC No. 142 del 18 de febrero de 2014, se tiene que la titular se encuentra al día en las obligaciones contractuales derivadas del contrato de concesión; por lo tanto, y toda vez que no existe impedimento

000390 21 ABR. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

de orden legal, es del caso proceder con la aceptación de la mencionada renuncia del título en estudio.

Que en mérito de lo expuesto el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ**, titular del Contrato de Concesión No. HKL-11191, por lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior declarar la terminación del Contrato de Concesión N° HKL-11191, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS** y la señora **OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 20.625.838, por las razones expuestas en las consideraciones de la presente providencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero, con el fin de que se lleve a cabo la respectiva anotación de lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001, previa desanotación del área del sistema gráfico.

ARTÍCULO CUARTO.- Requerir a la señora **OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ**, titular del Contrato de Concesión No. HKL-11191, la presentación de la póliza minero-ambiental vigente y constituida por tres (3) años más, de conformidad con el artículo 280 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se le concede el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez en firme el presente Acto Administrativo, ordénese la suscripción de un acta que contenga la liquidación del Contrato, según lo establecido en la Cláusula Vigésima del Contrato de Concesión No. HKL-11191, previa visita técnica para recibir el área objeto del contrato.

ARTÍCULO SEXTO.- Surtidos todos los trámites anteriores y una vez ejecutoriado y en firme el presente acto administrativo, remítase copia del mismo a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento Minero, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Ejecutoriada y en firme la presente providencia por parte del Grupo de Información y Atención al Minero, compulsar copia del presente Acto Administrativo a la **AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE** y a la Alcaldía Municipal de **GUACHETA-CUNDINAMARCA**, para lo de su competencia.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HKL-11191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese la presente resolución personalmente a la señora **OLGA CECILIA BALLESTEROS VASQUEZ**, titular del Contrato de Concesión No. **HKL-11191**; en su defecto procédase mediante aviso.

ARTÍCULO NOVENO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Proyectó: Juan Javier Cogollo Rhenals
Revisó: Francy Julieth Cruz Quevedo
VoBo. María Eugenia Sánchez Jaramillo



BOGOTÁ, 14-05-2014

Doctor(a):
JOSE GUILLERMO QUINTANA CASTRO
Representante Legal Suplente
MUNICIPIO DE CUCUNUBA
Calle 3 N° 2-35 Palacio Municipal
Cucunuba - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PD8-16201**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001819 DEL 13 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PD8-16201** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120152661

C.COPIA:- **MUNICIPIO DE CUCUNUBA CALLE 6 No. 7-11 Cucunuba – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **MUNICIPIO DE CUCUNUBA CALLE 6 No. 7-11 Ubate – Cundinamarca.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN180444048C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MUNICIPIO DE CUCUNUBA
 Dirección:
 CLL 6 No 7 -11
 Ciudad:
 UBATE
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 16/05/2014 16:27:04

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☒	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Resida	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/05/14 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: ARMANDO PINILLA PACHON
 C.C.: C.C. 7916288 DE UBATE
 Sector: Sector
 Centro de Distribución: Centro de Distribución
 Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 21/05/14 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: ARMANDO PINILLA PACHON
 C.C.: C.C. 7916288 DE UBATE
 Sector: Sector
 Centro de Distribución: Centro de Distribución
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-6385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

16 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

Aviso de Llegada

1843444

472

Primera Gestión

UBATE 19/05/14 Hora: 10:00 a.m. p.m.

Remite: Agencia Mineria
 para: Municipio de Cucunuba

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: RN180444048C0 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega: DIA MES AÑO

Segunda Gestión

UBATE 21/05/14 Hora: 10:00 a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remite:

El envío se almacenará en la unidad de rezago de 4-72:

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 8299 o al nivel nacional 018000 111 210 para información del envío.

F-2017 Ver condiciones al resguardo
 Favor Reclamar el Resguardo de Ubaté
 Después de las 5 PM

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2



.Bogotá D.C.

Señor (a):
HELIO HURTADO HURTADO
CALLE 6 No. 6-35
Ubaté - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LFG-10511**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001555 DEL 24 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LFG-10511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 20-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120162011

C.COPIA:- **HELIO HURTADO HURTADO** CALLE 7 No. 7-53 Ubaté - Cundinamarca.

C.COPIA:- **HELIO HURTADO HURTADO** CALLE 6 No. 6-55 Ubaté - Cundinamarca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN182741790CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HELIO HURTADO HURTADO

Dirección:
CLL 6 No 6 -55

Ciudad:
UBATE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
21/05/2014 16:07:35

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolucion

472 Motivos de Devolucion		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☒	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	13/05/14	> Fecha	
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor		> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

ARMANDO PINILLA PACHON
C.C. 79166288 DE UBATE
MENSAJERO
472 UBATE

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166011

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
PASCUAL BALLEEN CASTILLO
CALLE 7 No 7-53
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJL-16131**, se ha proferido la Resolución **001990 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166011

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044838274CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 PASCUAL BALLEEN CASTILLO
Dirección:
 CLL 7 No 7 -53
Ciudad:
 UBATE
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmision:
 23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/05/14 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: ARMANDO PINILLA PACHON

C.C.: C.C. 79166288 DE UBATE

Sector: MENSAJERO

Centro de Distribución: 472 UBATE

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120130541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ISMAEL RAMOS VELANDIA
CARRERA 2 No 4- 41
Gachancipa - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-09421**, se ha proferido la Resolución **001621 DE 28 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 005316 DE 2013, DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120130541

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN172947057C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ISMAEL RAMOS VELANDIA
 Dirección:
 CR 2 No 4 -41
 Ciudad:
 GACHALÁ
 Depa:
 CUNTA
 Pre:
 02/K

OLUCION
 ATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 5/5/14 Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha: Día Mes Año Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

02 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51, Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



BOGOTÁ, 23-05-2014

Señor (a):
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
CALLE 36 No 35-28 OFICINA 301
Aguada - Santander

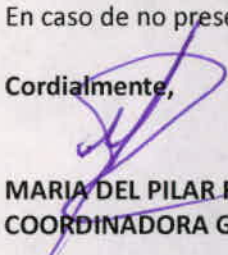
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MEC-09161**, se ha proferido la Resolución **002042 DE 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168371

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EXAMINACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN185136772CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARIO ALBERTO HUERTAS

Dirección:
CLL 36 No 35 -28 OFI 301

Ciudad:

AGUADA

Departamento:

SANTANDER

Preadmisión:

26/05/2014 16:10:23

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	Devoluciones
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehusado	☐	☐ Fallecido	
☒ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 26/05/14	Fecha: 26/05/14	MES: MAY	AÑO: 2014
Hora: 18:00	Hora: 18:00		
Nombre legible del distribuidor: Emilio Sebastian	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: 27960769	C.C.:		
Sector: 113030	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165831

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
PAN COLOMBIA E.U.
CALLE 9 NO 5-78 BARRIO SAN LUIS
Cucuta - Norte de santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHP-09111**, se ha proferido la Resolución **001977 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165831

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044837897C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PAN COLOMBIA E.U

Dirección:
CLL 9 No 5- 78 BRR SAN LUIS

Ciudad:
CUCUTÁ

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
23/05/2014 16:12:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

OFICINA Cucuta

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☒ REHUSADO ☐

NÓ RESIDE ☐ FALLECIDO ☐

NÓ EXISTE EL N.º ☐

FECHA 26-5-11 SECTOR N.º DU SU

NOMBRE CARTERO

F-9385

Chy m ruz

MINERÍA
NIT.: 900.500.915

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio A
Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE RODRIGO MELCHOR
CARRERA 9 No 4-47
Riosucio - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PA3-15411**, se ha proferido la Resolución **001988 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165981

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184291926C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE RODRIGO MELCHOR
Dirección:
CR 9 No 4 -47
Ciudad:
RIOSUCIO_CALDAS
Departamento:
CALDAS
Preadmisión:
23/05/2014 16:13:49

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha 25 05 14	Fecha
Hora 15	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

JULIAN FERNANDO SANCHEZ S.
C. 79.798.333 de Bogotá
C. 3177300640

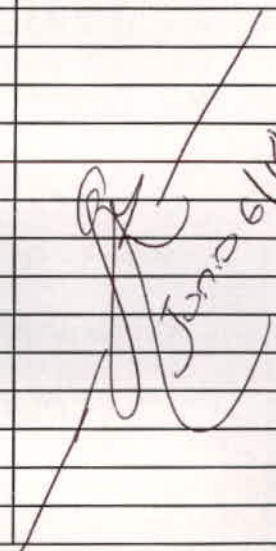
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

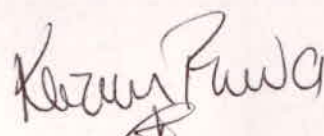
No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
11	06/06/2014	20143320153531	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN181278007CO	NO RESIDE	
12	06/06/2014	20143320157711	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN182741769CO	DIRECCIÓN ERRADA	
18	06/06/2014	20143320157731	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN182741772CO	DIRECCIÓN ERRADA	

Karim Pineda
06 Jun 2014
9:00



Junio 6/14

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	06/06/2014	20142120165621	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184291974CO	DIRECCIÓN ERRADA	
2	06/06/2014	20142120176201	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045582204CO	DESCONOCIDO	
4	06/06/2014	20142120147321	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043522463CO	NO EXISTE NÚMERO	
7	06/06/2014	20142120170431	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045124610CO	NO EXISTE NÚMERO	
10	06/06/2014	20142120165291	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184291965CO	DIRECCIÓN ERRADA	
13	06/06/2014	20142120160771	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044483179CO	NO RESIDE	
14	06/06/2014	20142120165791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838265CO	DESCONOCIDO	
15	06/06/2014	20142120163331	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044659304CO	NO EXISTE NÚMERO	
16	06/06/2014	20142120171621	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045124481CO	CERRADO 2 VEZ	
17	06/06/2014	20142120172741	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN186593751CO	NO RESIDE	
19	06/06/2014	20142120145571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG043212002CO	CERRADO 2 VEZ	
20	06/06/2014	20142120165561	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838610CO	CERRADO 2 VEZ	
21	06/06/2014	20142120173461	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG045413700CO	NO RESIDE	
24	06/06/2014	20142120152531	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN181134507CO	NO RESIDE	


 06 JUN 2014
 9:00



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120152531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ANTONIO CORRALES GIRALDO

CALLE 5 No 6 52

Belen de umbria - Risaralda

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PBI-11101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001823 DEL 13 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PBI-11101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 14-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120152531

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 27/05/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Alberto Pareda C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
RN181134507C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
JOSE ANTONIO CORRALES	
Dirección:	
CLL 5 No 6 -52	
Ciudad:	
BELEN DE UMBRIA	
Departamento:	
RISARALDA	
Preadmision:	
19/05/2014 14:20:36	
472	☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO	





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120173461

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

SOCIEDAD MINERA TAJO ABIERTO LTDA
CALLE 35 NO 23-42
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE8-09461**, se ha proferido la Resolución **002096 DE 26 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITU D DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 27-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120173461

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 31 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: JAIR ARGUELLO	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 1.099.874.384 de B/manga	C.C.:
Sector: 109	Sector:
Centro de Distribución: B	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG045413700CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SOCIEDA MINERA TAJO
Dirección:
CLL 35 No 23 -42
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER
Preadmisión:
29/05/2014 16:02:33

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165561

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JUAN CARLOS ROLDAN BOCANUMENTH

CARRERA 74 N° 48 B - 39

Medellin - Antioquia

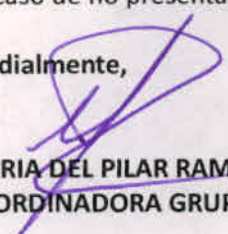
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente, **OG2-084413**, se ha proferido la Resolución **002016 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CAUL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32C No 76-76 ofc. 101-202 barrio los Laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: marcela Ortiz

Revisó: María del pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120165561

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☒ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20/5/14 Hora: Nombre legítimo del distribuidor: Pedro G. C.C.: 1017168076 Sector: 465 Centro de Distribución: Observaciones: Pz. BOGOTICA		Intento de entrega No. 2 Fecha: 21/5/14 Hora: Nombre legítimo del distribuidor: Pedro G. C.C.: 1017168076 Sector: 465 Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044838610C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JUAN CARLOS ROLDAN
 Dirección:
 CR 74 No 48B -39
 Ciudad:
 MEDELLIN_ANTIQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO





BOGOTÁ, 08-05-2014

Señor (a):

LUIS GUILLERMO RUIZ

CRA 16 No 6-32 APTO 202

Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEV-15371X**, se ha proferido la Resolución **001742 DE 06 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 08-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120145571

IN-OP-DI-003-FB-001 / Version 2

Motivos de Devolución

☒ Apartado Clausurado
☐ No Contactado
☐ No Existe Numero
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ Centro Temporal de la Empresa

☒ Entregado
☐ Desconocido
☐ Dirección Deficiente
☐ Fallecido

Numero de entrega No. 1

Fecha 27-5-79

Hora

Nombre legible del distribuidor

CC 80841695

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Numero de entrega No. 2

Fecha 28-5-79

Hora

Nombre legible del distribuidor

CC 80841695

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad

472

AP DO NE
 C1 FA NI
 C2 M1 RE
 D6 N2 CT

Observaciones

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG043212002C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LUIS GUILLERMO RUIZ

Dirección:
 CR 16 No 6 -32 APTO 202

Ciudad:
 ZIPAQUIRA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 09/05/2014 16:33:31

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

NIT.: 930.900.018-2

09 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos

Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
LINA MARIA VERJAN BURBANO
CALLE 33A No. 8-28 BARRIO LA PAZ
Florescia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGU-08191**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001776 DEL 7 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 27-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120172741
ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **LINA MARIA VERJAN BURBANO** CARRERA 8 No. 173-50 CASA 26 Alpujarra - Tolima.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Refusado	☐	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN186593751CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LINA MARIA VERJAN

Dirección:
 CR 8 No 173 -50 CASA 26

Ciudad:
 ALPUJARRA_TOLIMA

Departamento:
 TOLIMA

Preadmisión:
 28/05/2014 16:03:57


☒ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

 CVE Sur
 Envío Verificado



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO

DE 07 MAYO 2014

(001776)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 30 de julio de 2012, el señor **LINA MARIA VERJAN BURBANO**, radicó en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ALBANIA**, departamento de **CAQUETA**, a la que le correspondió la placa **NGU-08191**.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

"...Artículo 308. Régimen de transición y vigencia. El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instauren con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior..." (Subrayado fuera de texto)

El presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Por otra parte, se tiene como consecuencia de la Declaratoria de Inexequibilidad de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, se profirió el Decreto No. 0933 de 9 de mayo de 2013, en el que se estableció el procedimiento, los mecanismos para evaluar y resolver las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentren en trámite por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2° del Decreto 0933 de 2013, establece:

"...Artículo 2°. Ámbito de Aplicación: El presente Decreto rige las actuaciones administrativas relacionadas con las solicitudes que se presentaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 y que se encuentran en trámite por parte de la Autoridad Minera Nacional..."

De conformidad con la disposición anterior la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional, pasa a tramitarse según las disposiciones establecidas en el Decreto 0933 de 09 de mayo de 2013, es decir como Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGU-08191**.

Adelantado el trámite correspondiente el Grupo de Legalización Minera, emitió Reevaluación Técnica el día 10 de marzo de 2014, mediante el cual se pudo establecer:

2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

*"... Consultada en el Sistema Grafico Catastro Minero Colombiano CMC de la Agencia Nacional de Minería la Solicitud de Legalización de Minería Tradicional **NGU-08191** y mediante reporte de superposición de solicitudes mineras se encontró que esta presenta superposición parcial con las Solicitudes de formalización de Minería Tradicional **NF4-08181**, **LFP-15461**, **NF5-08301** presentadas con anterioridad y vigentes a la fecha de radicación de la solicitud en estudio.*

2.3 De acuerdo con el reporte anterior la nueva área susceptible para continuar para la solicitud de formalización de Minería Tradicional **NGU-08191** es de **38,73971** Hectáreas distribuidas en una (1) zona.

2.4 según el número de la plancha IGAC y coordenadas ingresadas, el Catastro Minero Colombiano reporta que el área se ubica Geográficamente en el Municipio de **ALBANIA** departamento de **CAQUETA**.

2.7 Que las Regalías de las solicitudes de Legalización se liquidan de acuerdo con lo establecido en la Ley 141 de 1994, modificada por la Ley 756 de 2002 y los Decretos 600 de 1996 y 145 de 1995, realizando una autoliquidación que debe ser presentada en el Formato Único "Formulario para declaración de producción y liquidación de regalías y compensaciones y demás contraprestaciones por explotación de minerales" dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

2.8 Que el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, establece como obligación durante el trámite de la solicitud, que la interesada en formalizar sus labores mineras debe cumplir con el pago de las regalías respectivas durante el trámite, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización.

+

**"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA
TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4923 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012 deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces.

Que el valor neto a pagar se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$V = C * P * R$$

Donde V = es el valor a pagar, C= cantidad de mineral explotado durante el periodo a declarar, P =precio base del mineral fijado por la UPME R= es el porcentaje de regalía fijado para el respectivo mineral.

- 2.9 Que revisado el expediente de la solicitud de formalización de minería de tradicional **NGU-08191**, no se encontraron los formatos de liquidación y producción de regalías con su correspondientes recibos de pagos de los trimestres no cancelados de acuerdo con el siguiente cuadro.

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		5693	1%
	IV		5693	1%
2013	I		5693	1%
	II		16888	1%
	III		16888	1%
	IV		16888	1%

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		6577	1%
	IV		6577	1%
2013	I		17006	1%
	II		16888	1%
	III		16888	1%
	IV		16888	1%

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		9897	1%

✓

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
	IV		9897	1%
2013	I		9897	1%
	II		9897	1%
	III		9897	1%
	IV		9897	1%

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		11346	1%
	IV		11346	1%
2013	I		11346	1%
	II		11346	1%
	III		11346	1%
	IV		11346	1%

2.10 Consultado en el sistema CMC de la Agencia Nacional de Minería se evidenció que la señora LINA MARIA VERJAN BURBANO registra OTRAS solicitudes de formalización de minería de tradicional identificadas con el expediente NF4-08381, NF5-08301, NFQ-14401, NGC-14511 vigentes y radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4. del decreto 0933 de 2013 no es procedente continuar con el proceso de formalización minera..."

Que en dicha evaluación se concluyó:

CONCLUSION.

"...Teniendo en cuenta que la interesada en la Solicitud de formalización de Minería Tradicional **NGU-08191** registra otras solicitudes de formalización de minería tradicional identificadas con las placas NF4-08381, NF5-08301, NFQ-14401, NGC-14511 vigentes y radicadas con anterioridad a la solicitud en estudio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del decreto 0933 de 2013; se considera que técnicamente **NO ES PROCEDENTE** continuar con el trámite de la solicitud..."

El artículo 4º del Decreto 0933 de 2013 establece:

"...Artículo 4º. Número de solicitudes: Los solicitantes de formalización de minería tradicional de que trata este decreto, sólo podrán presentar una solicitud en el Territorio Nacional..."



"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Toda vez que la interesada en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional en estudio, cuenta con las solicitudes, NF4-08381, NF5-08301, NFQ-14401, NGC-14511, vigentes y radicadas con anterioridad a esta, con fundamento en el artículo transcrito y en atención a la Revaluación Técnica de 10 de marzo de 2014, es procedente dar por terminada la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional.

Respecto al pago de regalías, es del caso remitirnos al artículo 15 del Decreto 0933 de 2013; que dispone:

"...Artículo 15°. Obligaciones del solicitante. Durante El trámite de que trata el presente decreto, el interesado en formalizar sus labores mineras deberá cumplir con los requisitos de orden ambiental establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la guía ambiental que para el efecto se expida, y con el pago de las regalías respectivas, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones..." (El subrayado es nuestro)

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificatorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

"...Artículo 16. Recaudo. Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería..."

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber de la solicitante allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir a la interesada del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

✓

**"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA
TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **NGU-08191** radicada por la señora **LINA MARIA VERJAN BURBANO**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ALBANIA** departamento de **CAQUETA** por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la solicitante de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contados a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		5693	1%
	IV		5693	1%
2013	I		5693	1%
	II		16888	1%
	III		16888	1%
	IV		16888	1%

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
2012	III		6577	1%
	IV		6577	1%
2013	I		17006	1%
	II		16888	1%
	III		16888	1%

- 4 -

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE RIO				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
	IV		16888	1%

RELACION DE REGALIAS PARA ARENA DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
2012	III		9897	1%
	IV		9897	1%
2013	I		9897	1%
	II		9897	1%
	III		9897	1%
	IV		9897	1%

RELACION DE REGALIAS PARA GRAVAS DE CANTERA				
AÑO	PERIODO	Producción m ³	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
2012	III		11346	1%
	IV		11346	1%
2013	I		11346	1%
	II		11346	1%
	III		11346	1%
	IV		11346	1%

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través del Grupo de Información y Atención al Minero remítase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Tránsito de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar personalmente el presente acto administrativo a la señora **LINA MARIA VERJAN BURBANO**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto, mediante aviso de conformidad con lo provisto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, al alcalde municipal de **ALBANIA**, departamento de **CAQUETA**, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la "**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA**" **CORPOAMAZONIA**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas

4

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGU-08191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

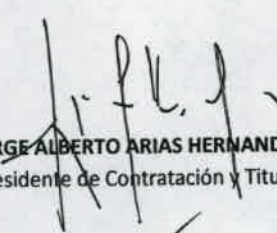
ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

07 MAYO 2014


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Proyectó: Gustavo Ruiz-abogado-GLM.

Va.Ba.: Diva Del Pilar Cobos Florian -Coordinadora.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120171621

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ D.C.,

Señora:

FRANCY ESPERANZA ZAMBRANO

CARRERA 4 No. 32-62 apto 401

Tunja -Boyaca

Ref. Respuesta a radicado 20145500205552 del 22 de mayo de 2014

Cordial Saludo,

En relación con el oficio de la referencia mediante el cual solicita Pin para legalización de minería tradicional, me permito manifestar:

El artículo 12 de la Ley 1382 expedida el 9 de febrero de 2010, estableció el término improrrogable de dos (2) años contados a partir de su promulgación para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no obstante el plazo expiró el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., debido a que la radicación fue interrumpida en razón a las suspensiones para radicación establecidas por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, razón por la cual el Decreto 1970 de 2012, en su artículo 25 dispuso que la fecha límite de presentación de solicitudes de legalización de minería tradicional, era el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., fecha en la cual se cerró el sistema tanto para generar números de pin como para radicar de ésta modalidad de solicitudes.

Así las cosas habiéndose cumplido el término establecido por la Ley para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no es procedente atender su solicitud de pin.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Coordinadora Grupo De Información Y Atención Al Minero

Proyecto: GPR

01-02-01-003-FR-001 / Versión 2

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Refusado
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/5/14 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: *[Firma]*

C.C.: 20.456.789

Sector: Centro de Distribución: 2

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

Espacio exclusivo para control de calidad

472

AP GG NE CT FA NR C2 N1 RE DE N2 CT

Observaciones:

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044659304C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALBERTO PRIETO

Dirección:
 CLL 6A No 16 -32 APTO 202

Ciudad:
 ZIPAQUIRA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 22/05/2014 16:24:44

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT: 900.500.018-2

22 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Carr 23 No. 50 - 51 Edificio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia



BOGOTÁ, 21-05-2014

Señor (a):
ALIXAMAYI CEBALLOS
PASAJE COMERCIAL LOCAL 39
Popayan - Cauca

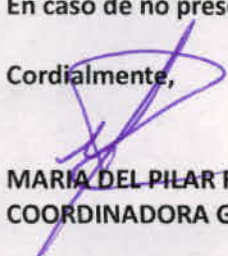
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OIB-09101**, se ha proferido la Resolución **001996 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle 13 A No. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. O al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165791

72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CAUSAS DE DEVOLUCIÓN

ADRECECCION PRECISE	1	DEBIDO	1
DESCONOCIDO	X	RECHUSADO	1
NO EN SU C/	1	RECHUSADO	1
NO EN SU C/	1	RECHUSADO	1

30 MAYO 2014

Jhon Hernández

C.C. # 10.301.489

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044838265CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALIXAMAYI CEBALLOS

Dirección:
 PASAJE COMERCIAL LOCAL

Ciudad:
 POPAYAN CAUCA

Departamento:
 CAUCA

Preadmision:
 23/05/2014 16:12:37

472 ☒ DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

MINERIA

NIT.: 900.800.018-2

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE COPIAS AGENCIA

Avenida Calle 59 N° 59 - 51 Bogotá, Bogotá



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120160771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

CONSORCIO EL PARAISO

CARRERA 18 No 23-02

Arauca - Arauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OI2-10031**, se ha proferido la Resolución **001928 DE 16 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 004117 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 PROFERIDA DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8°o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 20-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120160771

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 28/5/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: LUIS E. SANABRIA		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 17.591.446		C.C.:	
Sector: 470		Sector:	
Centro de Distribución: Navas		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: YG044483179C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social CONSORCIO EL PARAISO	
Dirección: CR 18 No 23 -02	
Ciudad: ARAUCA	
Departamento: ARAUCA	
Preadmisión: 21/05/2014 16:06:01	
472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO	





BOGOTÁ, 21-05-2014

Señor (a):

ANDEAN PACIFIC IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA LUIS GUILLERMO PARRA DUSSAN
Km 6 Vereda la Virginia Hacienda las Mercedes v?a Cajic? - Zipaquir?
Cajica - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJL-14071**, se ha proferido la Resolución **002022 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165291

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20/5/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: <u>DAN COSO</u> C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
RN184291965CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
ANDEAN PACIFIC IRON CORP	
Dirección:	
KM 6 VEREDA LA VIRGINIA	
Ciudad:	
CAJICA	
Departamento:	
CUNDINAMARCA	
Preadmisión:	
23/05/2014 16:13:49	
 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

SEÑOR:

CARBONERAS TERRANOVA LTDA
CARRERA 10 N° 1-86 PRIMER PISO
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **887T**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 416 DE 04 DE BARIL DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 81 DE 27 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 26-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120170431

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **CARBONERAS TERRANOVA LTDA** CALLE 8 No 20-34, Zipaquirá-Cundinamarca
C.C. **CARBONERAS TERRANOVA LTDA** Carrera 9 No 16-22, Bogotá D.C.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ 1 Desconocido	☐ 2 Dirección Errada	☐ 3 No Reclamado	☐ 4 Rehuido
☐ 5 No Reside	☐ 6 OTROS	☐ 7 Apartado Clausurado	☐ 8 Cerrado
☐ 9 No Existe Número	☐ 10 Fallecido	☐ 11 No Contactado	☐ 12 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 28/05/14	Fecha: DÍA MES AÑO
Hora: 9:11	Hora:
Nombre legible del distribuidor: [Redacted]	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 70.462.058	C.C.:
Sector: 763	Sector:
Centro de Distribución: [Redacted]	Centro de Distribución:
Observaciones: [Redacted]	Observaciones:

IN-CP-DI-003-FB-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
ENVIO: YG045124610C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social CARBONERAS TERRANOVA
Dirección: CR 10 No 1 -86 1 PISO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Preadmisión: 27/05/2014 15:52:41
472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120147321

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
TINJACA LEON MINAS MONTECRISTO & CIA S EN C
CALLE 7A No. 10 A-24 INTERIOR 101
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LI6-15021**, se ha proferido la Resolución **001763 DE 07 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120147321

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14 MAY 2014

Hora: 20

Nombre legible del supervisor: Y9 462-059

C.C.: 703

Sector: 201

Centro de Distribución: Control de Calidad

Observaciones: Pr-me 3º

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

72 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor: Luis Enrique Avila

C.C.: 79.700.833

Sector: 201

Centro de Distribución: Control de Calidad

Devolución improcedente: NO PLACAS

Gestión Adicional: 2º 20 DEFECCIONAMIENTO

Observaciones:

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21 MAY 2014

Hora:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG043522463C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
TINJACA LEON MINAS

Dirección:
CLL 7A No 10A - 24 INT 101

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
13/05/2014 16:08:47

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO





Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120176201

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 29-05-2014

Señor (a):
CONSORCIO MURMEY
CALLE 114 No. 9-45 TORRE B OFC 1010
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0203 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente NCM-16541, se ha proferido la Resolución No VSC 000521 DE 26 DE MAYO DE 2014, por medio de la cual **SE DECLARA TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 29-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120176201

C.C. **CONSORCIO MURMEY** CARRERA 8A No 99-51 TORRE A OFC 205, Bogotá - D.C.

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Errado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Falido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO		
> Hora	> Hora		
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor		
> C.C.	> C.C.		
> Sector	> Sector		
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución		
> Observaciones	> Observaciones		

YORK SANCHEZ
CC.80.802.516
822 NORTE

OFC. telegraf
correspondencia

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
YG045582204C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
CONSORCIO MURMEY	
Dirección:	
CLL 114 No 9-45 TORRE B OF	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
Preadmisión:	
30/05/2014 16:03:56	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165621

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-05-2014

Señor (a):

ANDEAN PACIFIC IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA LUIS GUILLERMO PARRA DUSSAN

Km 6 Vereda la Virginia Hacienda las Mercedes v?a Cajic? - Zipaquir?

Cajica - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJL-10281**, se ha proferido la Resolución **001992 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 21-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120165621

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☒	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 30/05/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: *Dario Casas*

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN184291974C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ANDEAN PACIFIC IRON CORP

Dirección:
 KM 6 VEREDA LA VIRGINIA

Ciudad:
 CAJICA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 23/05/2014 16:13:49

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20143320157731

Pág. 1 de 2

Bogotá D. C., 19-05-2014

Señor:
FEDERICO TOVAR M.
REPRESENTANTE LEGAL
CARBONES LAS AMERICAS S.A.
KILOMETRO 5.7 VIA CAJICA-ZIPAQUIRA
Cajica – Cundinamarca.

Asunto: Repuesta a la solicitud radicada el día 21 de marzo de 2014 No. 20145500120432.

Acusamos recibo de su comunicación, en el que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

“...teniendo conocimiento de la resolución 0138 del 2014 expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual define los límites de los municipio de Cundinamarca, de la reserva forestal, productora y protectora de la cuenca del rio Bogotá, situación que nos tenía parada toda solicitud de licencia ambiental, ya que de quedar dentro de esa nueva alineación no habría la posibilidad de desarrollar los proyectos mineros con los perjuicios económicos y sociales que esto implicaría, teniendo en cuenta que no estamos dentro del área de la reserva en mención iniciaremos los tramite pertinente a la licencia ambiental del contrato de concesión No. FH3-103 ...” (sic)

Se da respuesta a lo solicitado mediante su petición para que allegue la licencia ambiental, así dar cumplimiento a sus obligaciones requerida.

Esta respuesta será remitida al expediente para su evaluación técnica y jurídica correspondiente, y se tendrá en cuenta como cumplimiento de las obligaciones contractuales del título minero de la referencia.

NIT.900.500.018-2

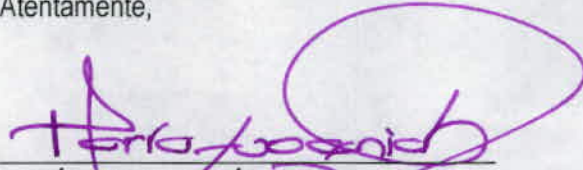


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320157731

Pág. 2 de 2

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: María E. Sánchez J.
Fecha de elaboración: 19/05/2014
Número de radicado que responde: 20143320157731
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/05/14	Fecha: 26/05/14		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor		
Dona Carson			
C.C.:	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN182741772CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FEDERICO TOVAR M
Dirección:
KM 5,7 VIA CAJICA-
Ciudad:
CAJICA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
21/05/2014 16:07:35

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320157711

Pág. 1 de 2

Bogotá D. C., 19-05-2014

Señor:
FEDERICO TOVAR M.
REPRESENTANTE LEGAL
CARBONES LAS AMERICAS S.A.
KILOMETRO 5.7 VIA CAJICA-ZIPAQUIRA
Cajica – Cundinamarca.

Asunto: Repuesta a la solicitud radicada el día 21 de marzo de 2014 No. 20145500120442.

Acusamos recibo de su comunicación, en el que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"...teniendo conocimiento de la resolución 0138 del 2014 expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual define los límites de los municipio de Cundinamarca, de la reserva forestal, productora y protectora de la cuenca del rio Bogotá, situación que nos tenía parada toda solicitud de licencia ambiental, ya que de quedar dentro de esa nueva alineación no habría la posibilidad de desarrollar los proyectos mineros con los perjuicios económicos y sociales que esto implicaría, teniendo en cuenta que no estamos dentro del área de la reserva en mención iniciaremos los tramite pertinente a la licencia ambiental del contrato de concesión No. FCP-101 ..." (sic)

Se da respuesta a lo solicitado mediante su petición para que allegue la licencia ambiental, así dar cumplimiento a sus obligaciones requerida.

Esta respuesta será remitida al expediente para su evaluación técnica y jurídica correspondiente, y se tendrá en cuenta como cumplimiento de las obligaciones contractuales del título minero de la referencia.

NIT.900.500.018-2

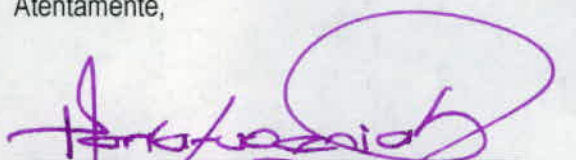


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320157711

Pág. 2 de 2

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: María E. Sánchez J.
Fecha de elaboración: 19/05/2014
Número de radicado que responde: 20143320157711
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 21/05/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: <u>Dano Casa</u> C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: 20/5/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
ENVIO:
RN182741769C0
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
FEDERICO TOVAR M
Dirección:
KM 5.7 VIA CAJICA-
Ciudad:
CAJICA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
21/05/2014 16:07:35

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320153531

Pág. 2 de 2

así establecer una reglamentación clara que permita normalizar la actividad de la expedición de las pólizas de seguro que exige el Código de Minas.

Sin embargo, es dable informarle de la insistencia que como titular minero deberá ejercer frente a las diferentes compañías aseguradoras, pues tanto en la página web de la Superintendencia Financiera (www.superfinanciera.gov.co) como en la de la Federación de Aseguradores Colombianos -FASECOLDA- (www.fasecolda.com), encontrará un listado de las Compañías de Seguros vigiladas y autorizadas por el Estado Colombiano, las cuales estarán dispuestas a ofrecer la debida asistencia frente a la expedición de las mismas.

De acuerdo a lo solicitado y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido de la referencia, se le concede un término de treinta (30) días calendario para alleguen lo requerido, para así cumplir con las obligaciones contractuales derivada del contrato de concesión No. FCP-101, la respuesta de esta petición se anexara al expediente para tenerla en cuenta para la evaluación y trámite respectivo.

De esta manera damos respuesta a su petición, no sin antes manifestarle que estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente.,

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

C.C: Al expediente

Proyectó: José Ustariz A.
Elaboró: José Ustariz A.
Revisó: María E. Sánchez J.
Fecha de elaboración: 15/04/2014
Número de radicado que responde: 20143320153531
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☐ Rehusado
☒ No Reside			
OTROS		☐ Apartado Clausurado	
		☐ Cerrado	
		☐ No Existe Número	
		☐ Fallecido	
		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30/04/14	Hora: 14:00	Fecha: DIA MES AÑO	Hora: 00:00
Nombre legible del distribuidor: Dario Cesar		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472 DEVOLUCION DESTINATARIO	
REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTÁ D.C.	
Departamento:	
BOGOTÁ D.C.	
ENVÍO:	
RN181278007CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
FEDERICO TOVAR M	
Dirección:	
KM 5.7 VIA CAJICA -	
Cajica	
Ciudad:	
CAJICA	
Departamento:	
CUNDINAMARCA	
Predicción:	
19/05/2014 16:27:24	

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51
<http://www.anm.gov.co/>

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320153531

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 15-05-2014

Señor:
FEDERICO TOVAR M
REPRESENTANTE LEGAL
CARBONES LAS AMERICAS S.A.
KILOMETRO 5.7 VIA CAJICA-ZIPAQUIRA
Cajica – Cundinamarca.

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga Contrato de Concesión No. FCP-101

Respetado Señor:

En atención a su radicado 20145500120422 de 21 de marzo de 2014, mediante el cual solicita una prórroga de treinta (30) días para presentar la póliza minero ambiental y cumplir con las obligaciones contractuales, de esta forma le hacemos claro el conocimiento de este tema, para la renovación de la póliza.

Si bien es cierto el artículo 280 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) señala que: *"Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía"*, a ello que sea obligación del titular en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente al contrato de concesión celebrado con la autoridad minera, allegar oportunamente la garantía exigida legalmente.

No obstante conscientes de la situación, se han venido desarrollando reuniones y mesas de trabajo con FASECOLDA, entidad que agrupa a las compañías de seguro que prestan sus servicios en el territorio colombiano, con el fin de conjurar las diferentes quejas y solicitudes presentadas por los titulares mineros y



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de:
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
41	04/06/2014	20143330021901	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA OCCIDENTE	YG045124813CO	NO RESIDE	Fdo. Benítez

Kizun Parker,

E.

04 June 2014.

14:39.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143330021991

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

Señor (a) (es):

JOSE IGNACIO NOGUERA

Representante Legal

GRANDCOLOMBIAGOLD

Carrera 11ª No 94-45 piso 8

Bogotá D.C.

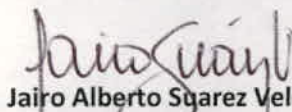
Asunto: respuesta radicado No. 201455000133682 del 02 de abril de 2014.

De conformidad con el radicado de la referencia y una vez revisados los expedientes CHG-081 y 014-89M, se evidencia que la Autoridad Minera en reiteradas oportunidades ha ordenado el cierre y la suspensión de los trabajos ilícitos que se desarrollan dentro del área perturbada, adelantada por personas indeterminadas como lo manifiestan en las solicitudes de amparo administrativo.

Por lo anterior y por ser de competencia del Alcalde Municipal llevar acabo la orden de cierre, no ha sido la Autoridad Minera quien ha fallado en este procedimiento.

Las gestiones adelantadas por esta Agencia frente a las acciones del Alcalde Municipal ya han sido puestas en conocimiento de los entes de control.

Atentamente,



Jairo Alberto Suarez Velez

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

CC CESAR DIAZ Viceministro de Minas

Proyectó: IGO

Elaboró: IGO

Revisó: JASV

Fecha de elaboración: 26/05/2014

Número de radicado que responde: 20143330021991

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG045124813C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE IGNACIO NOGUERA -
 Dirección:
 CR 11* No 94 -45 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmision:
 27/05/2014 15:52:41

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: Henry Alfonso CC 1000175126 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: Se transfirió	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	04/06/2014	20142120167101	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044837821CO	NO EXISTE NÚMERO	
2	04/06/2014	20142120165431	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838711CO	DESCONOCIDO	
3	04/06/2014	20142120167141	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044837764CO	CERRADO 2 VEZ	
4	04/06/2014	20142120130241	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN172947026CO	NO RECLAMADO	
6	04/06/2014	20142120168791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185136790CO	DIRECCIÓN ERRADA	
7	04/06/2014	20142120165371	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838645CO	DESCONOCIDO	
8	04/06/2014	20142120169601	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989978CO	NO RESIDE	
9	04/06/2014	20142120168141	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990361CO	NO RESIDE	
10	04/06/2014	20142120168141	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990361CO	NO RESIDE	
11	04/06/2014	20142120171771	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185851848CO	NO EXISTE NÚMERO	
12	04/06/2014	20142120169591	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989859CO	NO RESIDE	
13	04/06/2014	20142120169611	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184989788CO	NO RESIDE	
14	04/06/2014	20142120168171	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990171CO	NO RESIDE	
15	04/06/2014	20142120168091	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN184990242CO	NO RESIDE	
16	04/06/2014	20142120170721	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN185851777CO	NO RESIDE	
17	04/06/2014	20142120169351	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044982276CO	CERRADO 2 VEZ	
18	04/06/2014	20142120168991	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981488CO	DESCONOCIDO	
20	04/06/2014	20142120168851	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044982316CO	DESCONOCIDO	
21	04/06/2014	20142120165971	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838583CO	NO EXISTE NÚMERO	
22	04/06/2014	20142120093311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN159569510CO	NO RECLAMADO	
23	04/06/2014	20142120168421	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044981995CO	NO RESIDE	
24	04/06/2014	20142120125081	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN170729417CO	NO RECLAMADO	
25	04/06/2014	20142120166111	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044838019CO	NO RESIDE	
26	04/06/2014	20142120164501	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG044658533CO	NO RESIDE	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 22-05-2014

SEÑOR:

PRODUCTOS CERAMICOS FLAM S.A.
KM 1 VIA MELGAR GIRARDOT
Girardot - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GLJ-104**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 180 DE 10 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 79 DE 23 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120167101
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **PRODUCTOS CERAMICOS FLAM S.A.** AV 15 No 119-43 OFC 511/505, Bogotá D.C.

REMITENTE
Nombre Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIOS AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 NBO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044837821CO

DESTINATARIO
Nombre Razón Social
PRODUCTOS CERAMISCO
Dirección:
KM 1 VIA MELGAR
Ciudad:
GIRARDOT
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
23/05/2014 16:15:35

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

23 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

CVE Sur
Envío Verificado

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallado
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **27 MAY 2014**
Hora: **15:10**
Nombre legible del distribuidor: **GERMAN JINCON S.**
C.C.: **9.8.11.24.000 COOT.**
Sector: **EN CAMINAR**
Centro de Distribución: **D NICATTE CTA**
Observaciones: **EN CAMINAR**

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JUAN CARLOS DE LA HOZ LAMBRANO
CARRERA 10 NO 2-14
Ibague - Tolima

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LIF-09271**, se ha proferido la Resolución **002024 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165431
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044838711CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JUAN CARLOS DE LA ROZ
 Dirección:
 CR 10 No 2 -14
 Ciudad:
 IBAGUE
 Departamento:
 TOLIMA
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:37

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

CVE Sur
 Envío Verificado

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 23 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá D.C. - Colombia

Aviso de Llegada

1943633

TR

Primera Gestión

CIUDAD: IB 26 05 14 10:40

Remitente: AGENC. MINERIA / JUAN C ZAMBRANO

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

96044838711CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 27/05/14

Segunda Gestión

CIUDAD: DIA: MES: AÑO: HORA: MIN: SEG:

Nombre del Distribuidor: Jhon E

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419-9299 o a nivel nacional 018000 111 210

F-2077

472 Motivos de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/05/14

Hora: 10:40

Nombre legible del distribuidor: Jhon E

C.C. 96044838711CO

Sección: 96044838711CO

Zona: 96044838711CO

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 27/05/14

Hora: 10:40

Nombre legible del distribuidor: Jhon E

C.C. 96044838711CO

Sección: 96044838711CO

Zona: 96044838711CO

Observaciones:

Sticker de Devolución

OTROS:

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Recibe

Apertado Cautelado

Cerrado

No Existe Número

Faltado

No Contactado

Fuerza Mayor

Aviso de Llegada

1943633

TR

Primera Gestión

CIUDAD: IB 26 05 14 10:40

Remitente: AGENC. MINERIA / JUAN C ZAMBRANO

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

96044838711CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 27/05/14

Segunda Gestión

CIUDAD: DIA: MES: AÑO: HORA: MIN: SEG:

Nombre del Distribuidor: Jhon E

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419-9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-CP-DI-001-FR-001
 Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120167141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 22-05-2014

SEÑOR:

NARCISO LAZO ORTIZ

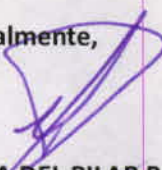
MANZANA 14 CASA 85 BARRIO LA ESPERANZA
Girardot - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **21220**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 147 DE 07 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 79 DE 23 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120167141

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **NARCISO LAZO ORTIZ** MANZANA 12 CASA 25 BARRIO LA ESPERANZA, Girardot – Cundinamarca

C.C. **NARCISO LAZO ORTIZ** CALLE 12 No 7-16, Flandes-Tolima



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120130241

BOGOTÁ, 30-04-2014

Pág. 1 de 1

Señor (a):
MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ
CARRERA 18 No 9-52
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FEJ-131**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000103 DE 04 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 30-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120130241

C.C. **MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ** AVENIDA COMUNEROS CALLE 6 No 25A-35, Bogotá D.C.
C.C. **MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ** VEREDA CANAVITA SECTOR FONSECA ARENERA "MALAVITA" EL ARENAL, Tocancipa-Cundinamarca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN172947026CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MIRIAM SARMIENTO DE
Dirección:
VEREDA CANAVITA SECTOR
Ciudad:
TOCANCIPA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
02/05/2014 16:19:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERIA

NIT.: 900.500.018-2

02 MAYO 2014**VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA**

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL**

- | | |
|---|--|
| ☐ NO RESIDE | ☐ REHUSADO |
| ☐ NO EXISTE NÚMERO | ☐ DIRECCIÓN DEFICIENTE |
| ☐ FALLECIDO | ☐ CERRADO |
| ☒ NO RECLAMADO (RELACION DE DESTINATARIO) | ☐ NO RECLAMADO (AVISO DE LLEGADA) |

Nombre Cartero:

Posta correo

Vo.Bo. Jefe Inmediato: _____

Fecha:

27/05/14

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

GABRIEL FERNANDO LOPEZ SANCHEZ

KM 7 VIA SUBA - COTA COJUNTO TERRACOTA CASA 29

Cota - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LG1-10361**, se ha proferido la Resolución **002037 DE 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168791

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN185136790C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GABRIEL FERNANDO LOPEZ

Dirección:
KM 7 VIA SUBA - COTA

Ciudad:
COTA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
26/05/2014 16:10:23

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL COTA - SIBERIA

☐ NO RESIDE

☐ REHUSADO

☐ NO EXISTE NÚMERO

☐ DIRECCIÓN DEFICIENTE

☐ FALLECIDO

☐ CERRADO

☐ NO RECLAMAMADO (RELACION
DE DESTINATARIO)

☐ NO RECLAMAMADO (AVISO
DE LLEGADA)

Nombre Cartero:

JOSE E. AGOSTA
C.C. 3020570

12 7 MAY 2014

Vs. Bo. Jefe Inmediato:

Fecha:

FALTA NOMBRE PARQUE EMPRESARIAL

No de Bodega ☐ No de Módulo ☐

No de Oficina ☐

Datos en la dirección ☒

NOMBRE DEL CONSORTIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165371

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JUAN CARLOS DE LA HOZ LAMBRA?O
CIRCULAR 74 A N. 39b-16 OFICINA 201
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente, **LIF-09271**, se ha proferido la Resolución **002024 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32C No 76-76 ofc. 101-202 barrio los Laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: marcela Ortiz

Revisó: María del pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 21-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120165371

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044838645CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JUAN CARLOS DE LA HOZ
 Dirección:
 CIRCULAR 74A No 39b - 16 o
 Ciudad:
 MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:37

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Sticker de Devolución																							
472 Motivos de Devolución <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Desconocido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Dirección Errada</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reclamado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Rehusado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Reside</td></tr> </table>	☐	Desconocido	☐	Dirección Errada	☐	No Reclamado	☐	Rehusado	☐	No Reside	OTROS <table border="1"> <tr><td>☐</td><td>Apartado Censurado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Existe Número</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>No Contactado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Fuerza Mayor</td></tr> </table>	☐	Apartado Censurado	☐	Cerrado	☐	No Existe Número	☐	Fallecido	☐	No Contactado	☐	Fuerza Mayor
☐	Desconocido																						
☐	Dirección Errada																						
☐	No Reclamado																						
☐	Rehusado																						
☐	No Reside																						
☐	Apartado Censurado																						
☐	Cerrado																						
☐	No Existe Número																						
☐	Fallecido																						
☐	No Contactado																						
☐	Fuerza Mayor																						
Intento de entrega No. 1 Fecha: 23/5/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Alfonso Holguín Sector: 623.416 Centro de Distribución: Observaciones: No lo encuentro	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:																						

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI
URAGOLDCORP S.A**
AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JLF-09251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169601

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

Aviso de Llegada

1960012

472

Primera Gestión

Remitente:

Agencia de Aduana

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989978CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

78 5 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184989978CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:RN184989978
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Fecha:
27/05/2014 01:00:39

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apertado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 27/5/14

Hora 6:45

Nombre legible del distribuidor

JORGE ROJAS

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

3 PISOS

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Aviso

19

Primera Gestión

Remitente

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989978CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

78 5 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apertado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 28/5/14

Hora 1:00

Nombre legible del distribuidor

Juan Gutierrez

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

pty blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168141

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

»» Aviso de Llegada

1960010

472

Primera Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA

Remitente:

A GARCIA de NUMERIO

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184990361CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA

Nombre del Distribuidor:

Jorge ROJAS

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990361CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

»» Avis

196

Primera Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184990361CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

CIUDAD DIA MES AÑO HORA

Nombre del Distribuidor:

Jorge ROJAS

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehuido
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/05/2014
Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: Juan Gutierrez
C.C.: 79.809.667
Sector: 404
Centro de Distribución: MTU
Observaciones: 24/05/2014

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Bogotá D.C.

Doctor(a):
ALVARO JOSE MOVILLA CASTILLO
Representante Legal
VIAS DE LAS AMERICAS SAS
CARRERA 13 No. 60-29 BARRIO LA CASTELLANA
Montería - Córdoba

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PDA-11551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002130 DEL 26 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PDA-11551** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la **CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES** o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 26-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120171771

C.COPIA:- **VIAS DE LAS AMERICAS SAS** CARRERA 95 No. 15-47 OFC 401 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **VIAS DE LAS AMERICAS SAS** CALLE 13 No. 60-29 Montería – Córdoba.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN185851848CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
VIAS DE LAS AMERICAS SAS
Dirección:
CR 95 No 15 -47 OFI 401

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
27/05/2014 16:01:12

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de evolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 28/05/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 12:55	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Unthopwe	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 74918867	C.C.:
Sector: 300	Sector:
Centro de Distribución: Aldea	Centro de Distribución:
Observaciones: Whay Aldea	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2
27 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia



.Bogotá D.C.

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169591

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Aviso de Llegada

1960011

472

Primera Gestión

Remitente:

A Genio de Minerio

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989859CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-4 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN184989859CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOLANDA CASTRO JIMENEZ

Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN184989859
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOLANDA CASTRO JIMENEZ

Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
27/05/2014 01:00:39

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Refusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/5/14

Hora: 12:11

Nombre legible del distribuidor

JORGE ROJAS

C.C. 80182445

Sector: 469

Centro de Distribución

Observaciones

3 PISOS

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Aviso

196

Primera Gestión

Remitente:

A Genio de Minerio

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989859CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Refusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/5/14

Hora: 12:11

Nombre legible del distribuidor

Juan Gutiérrez

C.C. 79.809.667

Sector: 469

Centro de Distribución

Observaciones

pta blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169611

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JLF-09251	NUMERO 002028 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. JLF-09251
2	JE2-15331	NUMERO 002041 DEL 21 DE MAYO DE 2014	SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JE2-15331 RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169611

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

»» Aviso de Llegada

1960009

472

Primera Gestión

Remitente:

Agencia de minero

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989788CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 MES 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN184989788CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472 de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

No Existe Número
Fallido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/05/14
Hora: 11:00
Nombre legible del distribuidor: JORGE ROJAS
C.C.: 80182445
Sector: 469
Centro de Distribución: MTU
Observaciones: 3PISO

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Primera Gestión

Remitente:

Agencia de minero

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184989788CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 MES 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVÍO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/05/14
Hora: 11:00
Nombre legible del distribuidor: Juan Gutierrez
C.C.: 79.809.667
Sector: 154
Centro de Distribución: MTU
Observaciones: PH bluyen

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A.

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-09511	NUMERO 002000 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-09511
2	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
3	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168171

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

» Aviso de Llegada

1960008

472

Primera Gestión

Remitente:

AGENCIA NACIONAL DE

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184 990171 CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 5 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN184990171CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

COMERCIALIZADORA

Dirección:
CLL 79 No 44-09 APTO 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28 5 14

Hora: 10:30

Nombre legible del distribuidor: Juan Gutiérrez

C.C.: 79.809.667

Sector: 424

Centro de Distribución: etc

Observaciones: pty. blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27 5 14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: JORGE ROJAS

C.C.: 80182445

Sector: 469

Centro de Distribución: MTO

Observaciones: 3PISOS

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Prime

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Remitente:

AGENCIA NACIONAL DE

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184 990171 CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 5 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	KH5-16291	NUMERO 001978 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KH5-16291
2	KGU-15501	NUMERO 002018 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGU-15501

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168091

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Aviso de Llegada

1960007

472

Primera Gestión

Remitente:

Agencia Nuevos

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184990242CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 15 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN184990242CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

YOLANDA CASTRO JIMENEZ

Dirección:

CLL 79 No 44 -09 APTO 201

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 28/5/14

Hora 9:00

Nombre legible del distribuidor

Jorge Rojas

C.C. 79.809.667

Sector 484

Centro de Distribución

Observaciones

pta blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 28/5/14

Hora 6:54

Nombre legible del distribuidor

Jorge Rojas

C.C. 79.809.667

Sector 484

Centro de Distribución

Observaciones

3PISOL

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Aviso

19

Primera Gestión

Remitente:

Agencia Nuevos

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN184990242CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

28 15 14

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Jorge Rojas

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

Señor (a):
JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA
CALLE 3 No 1 -10/22
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DJ9-131**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000007 DE 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA** CARRERA 48 No 147B-67 APTO 107, Bogotá D.C.
C.C. **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA** TRNASVERSAL 96 B No 20 D -30 APTO 116 E, Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN185851777C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
JORGE DE JESUS
Dirección:
 TRANS 96B No 20D -30 APTO
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 27/05/2014 16:01:12

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución			
472	Motivos de Devolución	OTROS	
	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número	
	☐ Rehusado	☐ Fallecido	
☒ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 28/05/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 11:18		Hora:	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C. 72 188 364		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: Apto desocupado, Edificio Portal de las Hojas		Observaciones:	
IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2
27 MAYO 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 23-05-2014

SEÑOR:
SERGIO ALEJANDRO REINA
CARRERA 26 A No 61 -45 APT. 301
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBC-14531**, se ha proferido **AUTO GCM No 000541 DE 21 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 079 DE 23 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120169351
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Aviso de Llegada

1959631

472

Primera Gestión

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente.

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

ENVIO

472 Aviso de Llegada

1959631

472

Primera Gestión

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente.

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044982276C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SERGIO ALEJANDRO REINA

Dirección:
CR 26A No 61 -45 APTO 301

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:44

472

DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos
de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora: 9:50

Nombre legible del distribuidor

Oscar Prieto

Sector: 440

Centro de Distribución

Observaciones: 27 MAY 2014

Observaciones: 26-75-760-946

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora: 9:07

Nombre legible del distribuidor

Oscar Prieto

C.C.

Sector: 28 MAY 2014

Centro de Distribución

Observaciones: 26-75-760-946

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

Observaciones: 3455

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168991

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

CARLOS SALDAÑA FALLA

CALLE 64 A No. 21-50 OFICINA 13-01

Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKQ-14291**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002034 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKQ-14291** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120168991

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044981488C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 CARLOS SALDAÑA FALLA
 Dirección:
 CLL 64A No 21 -50 OFI 13 -01
 Ciudad:
 MANIZALES, CALDAS
 Departamento:
 CALDAS
 Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/5/2014
 Hora: 10:10
 Nombre legible del distribuidor:
 Luz Dory García G
 C.C.: 30.294.099
 Sector: 435
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 Sofía Gil

Intento de entrega No. 2

Fecha: 28 MAY 2014
 Hora: 10:10
 Nombre legible del distribuidor:
 José Ortíz
 C.C.:
 Supervisor de Cal
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 Sofía Gil

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168851

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR:

GERMAN DARIO RESTREPO OSORIO
CALLE 64 A No 21-50 OFC. 13-01
Manizales - Caldas

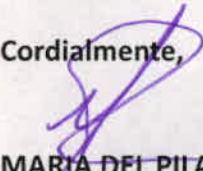
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL7-10011**, se ha proferido la Resolución **002035 DE 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168851

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044982316C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 GERMAN DARIO RESTREPO
 Dirección:
 CLL 64A No 21 -50 OFI 13 -01
 Ciudad:
 MANIZALES CALDAS
 Departamento:
 CALDAS
 Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:44

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/05/2014
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C. 66076706-33
 Sector: 00103-400-201
 Centro de Distribución: 11/1
 Observaciones: Sofragil

Intento de entrega No. 2

Fecha: 28 MAY 2014
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor:
 José Ortiz
 Supervisor de Calidad
 Centro de Distribución: 00103-400-201
 Observaciones: Sofragil

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120165971

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE RODRIGO MELCHOR TREJOS
CLLE 47A No. 21-68
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PA3-15411**, se ha proferido la Resolución **001988 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120165971

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044838583CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE RODRIGO MELCHOR
Dirección:
CLL 47A No 21 - 68
Ciudad:
MANIZALES_CALDAS
Departamento:
CALDAS
Preadmisión:
23/05/2014 16:12:27

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472		Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☒ OTROS		☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada			☐	Cerrado
☐	No Reclamado			☐	No Existe Número
☐	Rehusado			☐	Fallecido
☐	No Reside			☐	No Contactado
				☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	23 MAY 2014	Fecha	23 MAY 2014
Hora	10:25	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	Juan David Orozco	C.C.	José Ortiz
Sector	C.C. 1.053.782-677	Sector	Supervisor de Calidad
Centro de Distribución	DISTRIBUIDOR 37	Centro de Distribución	
Observaciones	MKS	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):
JEREMIAS PEDREROS CELIS
CALLE 9 No 79-88 APTO 548 TORRE 17
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFJ-14431**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001112 DEL 26 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA, SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFJ-14431 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120093311

C.COPIA:- JEREMIAS PEDREROS CELIS VEREDA EL PASO – VIVERES EL PAISA KM 112 RICAURTE Ricaurte – Cundinamarca.

C.COPIA:- JEREMIAS PEDREROS CELIS MANZANA 22 CASA No. 15 BARRIO 1 DE ENERO Girardot – Cundinamarca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN159569510C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JEREMIAS PEDREROS CELIS
Dirección:
VEREDA EL PASO VIVERES
CALLE 126 No 126-126-126-126
Ciudad:
RICAURTE_CUNDINAMARCA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☒ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 28/5/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 15959718	C.C.:
Sector: RICAURTE	Sector:
Centro de Distribución: Girardot	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168421

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MARIO ALBERTO HUERTAS
CALLE 37A No 1 SUR -98
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MEC-09161**, se ha proferido la Resolución **002042 DE 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 32 No 76-76 ofc. 101-202 barrio los laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168421

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044981995C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 MARIO ALBERTO HUERTAS
 Dirección:
 CLL 37A No 1 SUR 98
 Ciudad:
 MEDELLÍN ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 27/5/14

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. 1128934702

Sector Poblado

Centro de Distribución

Observaciones

Se trasladó

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120125081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-04-2014

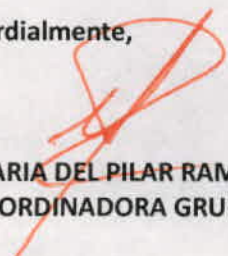
SEÑOR:
MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ
CARRERA 18 No 9-52
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FEJ-131**, se ha proferido **No GSC-ZC 000103 DE 04 DE ABRIL DE 2014**, que será notificado por **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 25-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120125081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ** AVENIDA COMUNEROS CALLE 6 No 25A-35, Bogotá D.C.

C.C. **MIRIAM SARMIENTO DE RODRIGUEZ** VEREDA CANAVITA SECTOR FONSECA ARENERA "MALAVITA" EL ARENAL", Tocancipa - Cundinamarca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN170729417C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MIRIAM SALGADO DE
Dirección:
VEREDA CANAVITA SECTOR
Ciudad:
TOCANCIPÁ
Departamento:
CUNDINAMARCA
Fecha de admisión:
21/04/2014 13:35:02

42

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL**

- | | |
|---|--|
| ☐ NO RESIDE | ☐ REHUSADO |
| ☐ NO EXISTE NÚMERO | ☐ DIRECCIÓN DEFICIENTE |
| ☐ FALLECIDO | ☐ CERRADO |
| ☒ NO RECLAMADO (RELACIÓN DE DESTINATARIO) | ☐ NO RECLAMADO (AVISO DE LLEGADA) |

Nombre Cartero:

Posta correo.

Va.Bo. Jefe Inmediato:

Fecha:

27/05/14



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

28 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO

CALLE 56 N° 3B-21

Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166111

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 YG044838019CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 FABIAN EDUARDO
 Dirección:
 CLL 56 No 3B -21
 Ciudad:
 CALI
 Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
 Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:36

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 26 MAY 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: <i>Edwin</i> C.C.: 6625712 Sector: 602 Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 21-05-2014

SEÑOR:
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CALLE 56 N° 3B-21
Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDP-14261**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000522 DE 14 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 75 DE 19 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164501
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG044658533C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FABIAN EDUARDO

Dirección:
CLL 56 No 3B - 21

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
22/05/2014 16:24:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución**472****Motivos
de Devolución**

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apertado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26 MAY 14
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 662542
Sector: GOA
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

22 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

Señor (a):
JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA
CALLE 3 No 1 -10/22
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DJ9-131**, se ha proferido la Resolución No **GSC-ZC 000007 DE 14 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA CARRERA 48 No 147B-67 APTO 107, Bogotá D.C.
C.C. JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA TRNASVERSAL 96 B No 20 D -30 APTO 116 E, Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora: **28 MAY 2014**

Nombre legible del distribuidor: **KEVIN CUBILLOS**

C.C.: **C.C. 80.800.549**

Sector: **63A**

Centro de Distribución: **40316**

Observaciones: **DE cll 147A PASA cll 149**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-D-003-FB-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN185851763CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE DE JESUS

Dirección:
CR 48 No 147B -67 APTO 107

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
27/05/2014 16:01:12

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

27 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogota, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120169151

Pág. 1 de 1

.Bogotá D.C.

Señor (a):
VICENTA LOPEZ ARCINIEGAS
CALLE 54 SUR No. 79 D- 71 BLOQUE 19 APTO 403
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169151

C.COPIA:- **VICENTA LOPEZ ARCINIEGAS** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	☐ Desconocido	OTROS	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada		☐ Cerrado
	☐ No Reclamado		☐ No Existe Número
	☐ Refusado		☐ Fallecido
	☐ No Reside		☐ No Contactado
	☐		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 27/05/14	> Fecha: 28/05/14	> Hora: 9:00	> Hora: 8:00
> Nombre legible del distribuidor: Jhon	> Nombre legible del distribuidor: Jhon	> C.C. 80.215.137	> C.C. 80.215.137
> Sector: 564	> Sector: 564	> Centro de Distribución: SL	> Centro de Distribución: SL
> Observaciones: 40026m	> Observaciones: B1-4P100		

F-9385

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

»» Aviso de Llegada

1817597

Y TI 564 TOR

472

Primera Gestión

6/05/14 14:00

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YH 0044981465CO
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega: 28/05/14

Segunda Gestión

6/05/14 DIA MES 14 HORA 14:00

Nombre del Distribuidor: J. ARELLANO

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío

E-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-CP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTION

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG044981465CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

VICENTA LOPEZ ARCINIEGA

Dirección:
CLL 54 SUR No 79D -71 BLO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



.Bogotá D.C.

Señor (a):
HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ
CALLE 54 SUR No 79D-71 Apto. 403 BLOQUE 19
Bogota - D.C.

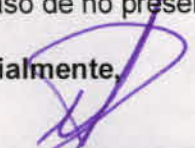
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169171

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ** CARRERA 34 No 4B- 36 APT. 301 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
	☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
	☐ Rehusado		☐ Fallecido	
	☐ No Reside		☐ No Contactado	
			☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/05/14 Hora: 09:00

Nombre legible del distribuidor: **Jhon Camillo**

C.C. 80.215.737

Sector: 564

Centro de Distribución: 564

Observaciones: 614 prod

Intento de entrega No. 2

Fecha: 20/05/14 Hora: 09:00

Nombre legible del distribuidor: **Jhon Camillo**

C.C. 80.215.737

Sector: 564

Centro de Distribución: 564

Observaciones: 614 prod

F-9385

»» Aviso de Llegada

1817595

472

Primera Gestión

Remitente: **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG044981372C0

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor: **J. Camillo**

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2072

* Ver condiciones al resguardo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG044981372C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

HILVER OSWALDO VARGAS

Dirección:
CLL 54 SUR No 79D -71 APTC

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472

☐ DEVOLUCION

☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10332**, se ha proferido la Resolución **001979 DE 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 005353 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166141

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Refusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO 26-05-14

Hora: 6:00 PM

Nombre legible del distribuidor: C.C. Argos

Sector: Cto

Centro de Distribución:

Observaciones: Casa 2 Pisos

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG044838036C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 PEDRO ALFONSO

Dirección:
 CLL 37 No 20C- 28 BRR

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META

Departamento:
 META

Preadmisión:
 23/05/2014 16:12:36

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Bogotá D.C., 26-05-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
SOCIEDAD LADRILLERA ZIGUART S.A.
Calle 81 A sur 29-00 E
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **14810**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 196 DE 11 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 81 DE 27 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170691
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **SOCIEDAD LADRILLERA ZIGUART S.A.** CARRERA 30 No 72-25 PISO 4, Bogota - D.C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

27 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG045124583CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SOCIEDAD LADRILLERA
Dirección:
CLL 81A SUR 29 -00 E
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
27/05/2014 15:52:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Número
☐ Fallido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 28/5/14
> Hora: 12:20
> Nombre legible del distribuidor
> C.C. César Soledad
> Sector C.C. 79.668.784
> Centro de Distribución 550 SUR

> Observaciones: no hay
calle 81a con
29.

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2

F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
CALLE 54 SUR No. 79 D- 71 BLOQUE 19 APTO 403
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAC-08011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002031 DEL 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAC-08011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120169101

C.COPIA:- **MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS** CARRERA 19 No. 93-52 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/05/14
 Hora: 9:00
 Nombre legible del distribuidor: Jhon Carrillo
 C.C. 80.215.737
 Sector: 564
 Centro de Distribución: Su
 Observaciones: Gps 9022

Intento de entrega No. 2

Fecha: 28/05/14
 Hora: 8:00
 Nombre legible del distribuidor: Jhon Carrillo
 C.C. 80.215.737
 Sector: 564
 Centro de Distribución: Su
 Observaciones: B4 por

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

1817596

472

Primera Gestión

1817596 27/05/14 9:00

Remitente:

Marco Arnulfo Guarín

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG044981474C0

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega ☒ NO ☐ SI ☐ 14

Segunda Gestión

1817596 27/05/14 9:00

Nombre del Distribuidor:

Jhon Carrillo

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al resguardo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG044981474C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARCO ARNULFO GUARIN

Dirección:
 CLL 54 SUR No 79D -71 BLO

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 26/05/2014 16:08:43

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120164391

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 21-05-2014

SEÑOR:
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDP-14261**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000522 DE 14 DE MAYO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 75 DE 19 DE MAYO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 21-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120164391
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallado
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: día MES AÑO	Fecha: día MES AÑO
Hora: 26-05-14	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Gabriel C	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 8608302	C.C.:
Sector: 10	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Casa 2 Pisos	Observaciones:



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044837234CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 37 No 20C- 28 BRR

Ciudad:
VILLAVICENCIO META

Departamento:
META

Preadmisión:
23/05/2014 16:12:36

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120051941

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
VICTOR MANUEL CUITIVA CORCHUELO
CALLE 52 A no. 28-62 oficinas 201 y 202
Bogota - D.C.

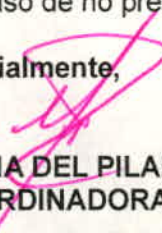
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF7-16111**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000421 DEL 10 DE FEBRERO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NF7-15591** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 19-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120051941

C. COPIA: - **VICTOR MANUEL CUITIVA CORCHUELO** VEREDA CANAVITA ALTO MANANTIAL. TOCANCIPA - CUNDINAMARCA.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN137595036C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

VICTOR MANUEL CUITIVA

Dirección:

VEREDA CANVITA ALTO

Ciudad:

TOCANCIPÁ

Departamento:

CUNDINAMARCA

Preadmisión:

20/02/2014 16:25:02

☐ DEVOLUCION

472 DESTINATARIO

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL**

☐ NO RESIDE

☐ REHUSADO

☐ NO EXISTE NÚMERO

☐ DIRECCIÓN DEFICIENTE

☐ FALLECIDO

☐ CERRADO

☒ NO RECLAMADO (RELACION
DE DESTINATARIO)

☐ NO RECLAMADO (AVISO
DE LLEGADA)

Nombre Cartero:

Lotea Comelo

Vo.Bo. Jefe Inmediato:

Fecha:

26/05/14

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120170581

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-05-2014

SEÑOR:

EDILBERTO BORREGO JIMENEZ

TRANSVERSAL 59 No 104 B 75 APT 201

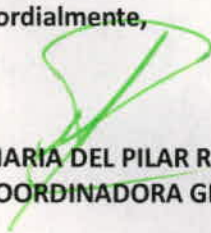
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GH4-15461X**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 131 DE 31 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 81 DE 27 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 26-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120170581

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** TRANSVERSAL 43 No 106 B -84, Bogota - D.C.

C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** CARRERA 7 No 14-56, Ubate-Cundinamarca



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

27 MAYO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG045124597C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

EDILBERTO BORRERO

Dirección:
TRANS 59 No 104B -75 APTO

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
27/05/2014 15:52:41

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO
Desconocido

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

- ☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehuido
☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24-05-14
Hora: 9:04
Nombre legible del distribuidor:
Miguel Angel Ramirez
C.C. 80.768.402
Sector: 645
Centro de Distribución:
Norte
Observaciones:
Edificio
Joshua's

Intento de entrega No. 2

Fecha: 24-05-14
Hora: 9:04
Nombre legible del distribuidor:
C.C.
Sector:
Centro de Distribución:
Norte
Observaciones:
Ap+201
Informan por
citofono

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS OMAR TORRES GONZALEZ
CALLE 119 No. 56-81
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CCM-103**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001841 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICAN UNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. CCM-103 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramírez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156091

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 70-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 53-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CALLE 127 C No. 29-28 APTO 702 TORRE 1 Bogotá D.C

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Manizales – Caldas.

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **LUIS OMAR TORRES GONZALEZ** CARRERA 28 A No. 75-19 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDO AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG044163886C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS OMAR TORRES

Dirección:
CLL 119 No 56 -81

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/05/2014 16:24:03

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Control de Calidad Devoluciones	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Nombre legible del supervisor y C.C.: Sergio Ríos C.C. 1.013.617.080	
Sector: 201 Centro de Distribución: neg Devolución impropia: ☐ Gestión Adicional: ☐ Observaciones: la cll 119 termina en la casa y vuelve a iniciar en la casa	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20 MAY 2014 Hora:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA / MES / AÑO Hora:
IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040	

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 20 MAY 2014 Hora: 12:10 Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas C.C.: 80.851.746 Sector: 655 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: no exist cll 119 56 hay cll 119 56 en la casa	
Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA / MES / AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385	



.Bogotá D.C.

Señor (a):
JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ
CALLE 119 No 56-81
Bogota - D.C.

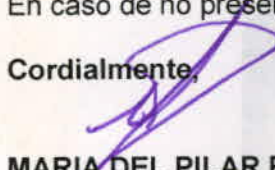
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **CCM-103**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001841 DEL 15 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICAN UNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. CCM-103 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120156151

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 70-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 119 No. 53-81 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CALLE 127 C No. 29-28 APTO 702 TORRE 1 Bogotá D.C

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Manizales – Caldas.

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 21 No. 30-03 OFC 505 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ** CARRERA 28 A No. 75-19 Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG044163974C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JORGE ENRIQUE TORRES
 Dirección:
 CLL 119 No 56 -81

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 19/05/2014 16:24:03

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Control de Calidad Devoluciones	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Nombre legible del supervisor y.C.C. Sergio Ríos Sector 204 C.C. 1.013.617 Centro de Distribución 58 Devolución impropia ☒ Gestión Adicional Observaciones la cil 119 termina en la cca 55 y pasa a cca 58	
Intento de entrega No. 1 Fecha 20 MAY 2014 Hora	Intento de entrega No. 2 Fecha DIA MES AÑO Hora
IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040	

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha 20 MAY 2014 Hora 22:10 Nombre legible del distribuidor Ernesto Vargas C.C. 80.851.746 Sector 655 Centro de Distribución NORTE Observaciones NO EXISTE cil 119 may cil 119A 56 antigua	
Intento de entrega No. 2 Fecha DIA MES AÑO Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120168871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
RODOLFO GILART GONZALEZ
CALLE 55 No. 14-12 OFICINA 502 CHAPINERO
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL7-10011**, se ha proferido la Resolución **002035 DE 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120168871

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

72

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28 MAY 2014
Hora: 16:08
Nombre legal del distribuidor: Jelsmith Correa
C.C.: 1.023.919.672
Sector: 479
Centro de Distribución: CCC
Observaciones: en arista 2ab

Intento de entrega No. 2

Fecha: 29 MAY 2014
Hora: 11:02
Nombre legal del distribuidor: Jelsmith Correa
C.C.: 1.023.919.672
Sector: 479
Centro de Distribución: CCC
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG044982280CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RODOLFO GILART

Dirección:
CLL 55 No 14 -12 OFI 502

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Presdimision:
2605/2014-160844

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG044982280
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RODOLFO GILART

Dirección:
CLL 55 No 14 -12 OFI 502

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
27/05/2014 01:00:38

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Aviso de Llegada

1959659

X TR 479

Primera Gestión

BTA 28 5 14 16:08

Remite: Agencia Nacional Minería

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
YG044982280CO
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 29 5 14

Segunda Gestión

BTA 29 5 14 11:02

Nombre del Distribuidor: Jelsmith Correa

☒ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: Dig 23995405

☐ El envío será devuelto al Remite

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):
GILBERTO SANCHEZ BURGOS
CALLE 152 C No. 133-39 APTO 101
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	LJ7-08071	NUMERO 002009 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08071
2	LJ7-08181	NUMERO 001989 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08181

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166951

C.C.COPIA:- **GILBERTO BURGOS SANCHEZ** SEC CENTRO POBLADO RURAL NARIÑO Caldas – Boyacá.

C.C.COPIA:- **GILBERTO BURGOS SANCHEZ** CALLE 8 BIS No. 81 F- 40 Bogotá – D.C.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido	☒ OTROS	☒ Apertado Clausurado	
☒ Dirección Errada		☒ Cerrado	
☒ No Reclamado		☒ No Existe Número	
☒ Rehusado		☒ Fallecido	
☒ No Reside		☒ No Contactado	
		☒ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 27-5-14	Fecha: 28-5-14
Hora: 9:40	Hora: 9:27
Nombre legible del distribuidor: ROSENDO RODRIGUEZ	Nombre legible del distribuidor: ROSENDO RODRIGUEZ
C.C.: 7-222-621	C.C.: 7-222-621
Sede: NORTE	Sede: NORTE
Centro de Distribución: Apt. 3piso	Centro de Distribución: Apt. 3piso
Observaciones: Verboes Rojas	Observaciones: Verboes Rojas

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

»» Aviso de Llegada

1931414

Primera Gestión

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG04498153100 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG04498153100

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GILBERTO SANCHEZ

Dirección:
CLL 152 C No 133 -39 APTO

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472

DEVOLUCIÓN

DESTINATARIO

»» Aviso de Llegada

1931414

Primera Gestión

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG04498153100 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166881

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):

SERAFIN SANCHEZ BURGOS

CALLE 152 C No. 133-39 APTO 101

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	LJ7-08071	NUMERO 002009 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08071
2	LJ7-08181	NUMERO 001989 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08181

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166881

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981576C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SERAFIN SANCHEZ BURGOS

Dirección:
CLL 152C No 133 -39 APTO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
25/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehuido ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 28/5/14 Hora: 9:27 Nombre legible del distribuidor: ENZO RODRIGUEZ C.C.: 7-222-621 NORTE Centro de Distribución: Observaciones: Olga Lucia Banilla	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120166981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
PLINIO CORREA SANCHEZ
CALLE 152 C No. 133-39 APTO 101
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	LJ7-08071	NUMERO 002009 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08071
2	LJ7-08181	NUMERO 001989 DEL 20 DE MAYO DE 2014	SE ENTIENDE DESISTIDA, SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LJ7-08181

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166981

C.C.COPIA:- **PLINIO LIBARDO CORREA GONZALEZ** CARRERA 23 No. 2-06 Bogotá – D.C.

C.C.COPIA:- **PLINIO LIBARDO CORREA GONZALEZ** CALLE 53 No. 10-39 PISO 5 Bogotá – D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981580C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PLINIO CORREA SANCHEZ

Dirección:
CLL 152C No 133 -39 APTO

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehusado	☐	☐ Fallado	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 28/5/14		Fecha DIA MES AÑO	
Hora 9:22		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
ROSENDO RODRIGUEZ			
C.C. 7-222-621		C.C.	
Sector 636		Sector	
NORTE		Centro de Distribución	
Centro de Distribución		Observaciones	
Observaciones Olga Lucia Bonilla			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor(A) :
SOCIEDAD PROENZA SA
CALLE 142 NO 22-60
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJQ-16431**, se ha proferido la Resolución **002033 DE 21 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTINEDE DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120167521

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG044981911C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SOCIEDAD PROENZA SA

Dirección:
CLL 142 No 22 -60

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
26/05/2014 16:08:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
472	OTROS	☐	Apertado Clausurado
☐	Desconocido	☐	Cerrado
☐	Dirección Errada	☐	No Existe Número
☐	No Reclamado	☐	Fallecido
☐	Rehusado	☐	No Contactado
☐	No Reside	☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	28/05/14	Fecha	DIA MES AÑO
Hora	12:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Alejandro Blanco	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	80-920 702	C.C.	
Sector	680	Sector	
Centro de Distribución	NORTE	Centro de Distribución	
Observaciones	Caravana Cachitos	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C., 26-05-2014

Señor (a):
HUMBERTO PEÑA MARTINEZ-HUMBERTO JUNIOR PEÑA SABOGAL
CALLE 9 KM 1.5 VIA AL SALITRE SIMIJACA
Simijaca - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HGD-082**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000059 DE 07 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRASTO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120170771
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. HUMBERTO PEÑA MARTINEZ-HUMBERTO JUNIOR PEÑA SABOGAL CALLE 87 No 55-55, Bogotá D.C.

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 28 MAY 2014 Hora: 11:11 Nombre legible del distribuidor: Mauricio Molina C.C.: C.C. 79.209.916 Sector: 10712 Centro de Distribución: 10712 Observaciones: 10712		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN185851675C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HUMBERTO PEÑA MARTINEZ
 Dirección:
 CLL 87 No 55 -55
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmision:
 27/05/2014 16:01:12

472 ☐ DEVOLUCION
 472 DESTINATARIO



.Bogotá D.C.

Señor (a):
CARLOS JULIO MURILLO OBANDO
CALLE 63 No. 37-07 APTO 602
Bogota - D.C.

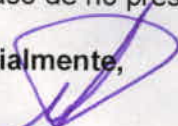
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL6-15201**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 002010 DEL 20 DE MAYO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LL6-15201** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120166841

C.C.COPIA:- **CARLOS JULIO MURILLO OBANDO** CARRERA 7 No. 13-52 TORRE B OFC 604 Bogotá – D.C.

C.COPIA:- **CARLOS JULIO MURILLO OBANDO** CALLE 163 A No. 8 C -11 Bogotá – D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN184990429C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS JULIO MURILLO
Dirección:
CLL 163A No 8C- 11

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
26/05/2014 13:33:52

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 26 MAY 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:00	Hora: DIA MES AÑO	Hora: DIA MES AÑO	Hora: DIA MES AÑO
Nombre legible del distribuidor: Edgar Wandurraga	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 79.810.665	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 635	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: falta 1 de 104	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



Bogotá D.C., 26-05-2014

SEÑOR:

EDILBERTO BORREGO JIMENEZ

TRANSVERSAL 59 No 104 B 75 APT 201

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GH4-15461X**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 131 DE 31 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 81 DE 27 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 26-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120170581

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** TRANSVERSAL 43 No 106 B -84, Bogotá - D.C.

C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** CARRERA 7 No 14-56, Ubaté-Cundinamarca

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25-05-14

Hora: 10:49

Nombre legible del distribuidor: Miguel Angel Ramirez

C.C.: 80-768.402

Sector: 645

Centro de Distribución: Noite

Observaciones: plaza nueva Transv 58 108-84

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: casa 2 pisos esquinera

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN185851746CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDILBERTO BORREGO

Dirección:
TRANS 43 No 106B -84

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
27/05/2014 16:01:12

472 ☒ DEVOLUCION

472 ☐ DESTINATARIO

Desconocido.



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120157761

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 19-05-2014

Señor (a):

JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ- CLAUDIO JOSE BOJACA ALONSO
CRA 10 No 15-39 OF 808
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FG6-131**, se ha proferido la Resolución **No GSC-ZC 000108 DE 07 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 19-05-2014
Número de radicado que responde: 20142120157761

C.C. JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ- CLAUDIO JOSE BOJACA ALONSO CARRERA 46 No 97-37, Bogota - D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN181972854C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JOSE ALBERTO
Dirección:
CR 46 No 97 -37
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
20/05/2014 16:05:01

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución

OTROS	
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

Nombre legible del supervisor y C.C.
Uriel Ferro
80828.970

Sector **218**
Centro de Distribución **Nte**

Devolución improcedente ☐

Gestión Adicional

Observaciones **por cr 46 pasade**
cl 96 a cu 100

Intento de entrega No. 1
Fecha **23 MAY 2014**
Hora

Intento de entrega No. 2
Fecha
Hora

IN-CP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS	
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

Intento de entrega No. 1
Fecha **21 5 14**
Hora
Nombre legible del distribuidor **Antonio Neiza**
C.C. **80371851**
Sector
Centro de Distribución
Observaciones **en cr 46 no hay**
cl 97

Intento de entrega No. 2
Fecha
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C.
Sector
Centro de Distribución
Observaciones

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385